

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN N° 4

3ª SESIÓN ORDINARIA - 5 de abril de 2017

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Prosecretario: PARDO, Adrián

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 –D. P.

REGISTRO DE DEBATE

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco días del mes de enero del año 2017, en el recinto de sesiones “Jorge Omar Retamar” y siendo las 11 y 20 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once y veinte horas, con la presencia de los concejales Tomas Bertotto, Ricardo Garramuño, Hugo Romero, Gastón Ayala, Juan Manuel Romano y Silvio Bocchicchio, y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Bullicio en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio por favor.

-Así se hace.

-Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

A mano alzada, por favor.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE COMODORO RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, creo que es de público conocimiento y todos estamos bien informados sobre las dificultades que está atravesando la localidad patagónica de Comodoro Rivadavia, en Chubut, producto de un comportamiento atípico del clima que generó la destrucción, prácticamente, de la ciudad. Y evidentemente, sin ser alarmistas y sin tener esta voluntad de extrapolar las situaciones, hay que analizar el contexto, hay dieciséis provincias del país que están declaradas en emergencia, producto de las intensas lluvias.

Y bueno, uno, se le encienden las alarmas y empieza a pensar, como tenemos una responsabilidad delegada por la Carta Orgánica y por la comunidad, cuál es el rol nuestro en la ciudad de Ushuaia; por eso hoy, si los concejales nos lo permiten, vamos a presentar sobre tablas dos minutas de comunicación proponiendo la creación o la constitución, porque ya está creado por Ley del Consejo Provincial de Protección Civil, Ley 810; es una minuta dirigida a la gobernadora y el Consejo Provincial de Protección Civil, que está en la misma ley, y lo vamos a dirigir al intendente. Esto es simplemente o no tan simplemente para que los equipos técnicos y los funcionarios políticos de las distintas jurisdicciones trabajen en el diseño de un plan de

2 - D.E.

contingencia, trabajen en un programa de concientización a la comunidad, que es parte indispensable para el éxito de un programa, en el caso que se tenga que utilizar.

La Ley 810 prevé que ambos consejos sesionen cuatro (4) veces en el año, y es necesario, me parece, ya, dado contexto, que la primera reunión de 2017 se esté haciendo por estos días.

Así que, me parece que es una tarea indelegable e impostergable.

Y, bueno, toda la solidaridad con Comodoro Rivadavia, sabemos que hay muchas instituciones de la ciudad que están trabajando en acciones solidarias, desde el Concejo Deliberante podemos ofrecernos para colaborar también.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- 2 -

AL DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias.

Simplemente para recordar y no dejar pasar una fecha importante para nuestra República Argentina, no dejar de olvidar el 24 de marzo, Día de la Memoria, Verdad y Justicia.

Y a esto quería referirme un poco, como para dejar sentado la memoria fresca de lo que nos pasó al cumplirse el 24 de marzo un nuevo aniversario de la última dictadura cívico-militar, en el que se conmemora el golpe de Estado y se rechaza contundentemente lo sucedido.

Es necesario empezar a cuestionar las formas con las que se denomina ese hecho terrible de la historia Argentina; entenderlo como genocidio con sus

responsables concretos es parte de una disputa contra el mismo poder que sigue imperando hasta el día de hoy.

Proceso de reorganización nacional, terrorismo de Estado, golpe, plan sistemático, entre muchas otras, son formas de denominar al genocidio sucedido en nuestro país. Si bien todas tienen validez a la hora de poder plantear sobre la mesa las consecuencias que siguen operando en la actualidad, hablar de genocidio nos permite tejer nuestros análisis, que palabra como 'proceso' clausuran, porque además es la autodenominación de los propios perpetradores que eligieron en este caso.

La importancia de las palabras para denominar ciertos sucesos históricos pueden ser radicales, a través de ellas se puede contar la historia desde las voces oficiales, aquel poder que planificó y ejerció el genocidio, o se puede contar desde los pueblos que lo sufrieron.

La disputa se trata, entonces, del sentido que se le dé a los términos que refieren a un hecho que quebró a una generación y a las posteriores.

La dictadura cívico-militar, aquella que se instaló con la plena intención de modificar el modelo económico en el cual el país se fundaba, necesitó perseguir, secuestrar, torturar y exterminar a todos los grupos o sectores que representaban una oposición, a concentrar la riqueza en pocas manos.

Ese plan sistemático fue un genocidio apuntado específicamente a eliminar a uno o a varios grupos de la misma sociedad; denominar a toda esa sucesión de hechos que buscaron masacrar al pueblo como genocidio es necesario y fundamental, porque así se exponen todas las consecuencias económicas que se padecen hoy, además de la represión brutal a la militancia organizada y en pie.

Entonces, categorizar la dictadura de esta manera es una forma de condimentar la memoria para que ésta sea realmente activa, porque el genocidio implícito, conciencia, planificación, estrategia, racionalización apuntada específicamente a eliminar sectores puntales de la sociedad, como militantes, estudiantes, obreros organizados.

La reflexión sobre la dictadura cívico-militar, en especial la que viene de los grandes medios concentrados, suele esquivar las consecuencias que siguen persiguiendo en la actualidad, ni hablar de quienes exponen abiertamente que se debe abandonar esta discusión porque pertenece al pasado o porque no tiene sentido seguir poniéndolas en debate.

Hoy, estas ideas sobre lo sucedido se proclaman desde el mismo gobierno, y en estos

3 -D. P.

días desde algunas escuelas que han mostrado a niños de distintas edades videos que incitan a la violencia y que nosotros repudiamos con toda nuestra convicción. Esperamos que quienes hoy gobiernan por el mandato popular entiendan que el pueblo tiene memoria, tiene historia y cuando lo provocan de esta manera también puede reaccionar.

Por eso, señor presidente, señores concejales, la respuesta al horror y a la miseria planificada es en principio disputar el sentido simbólico de denominar a la dictadura como genocidio y a sus perpetradores como genocidas; y en segundo

lugar, levantarse firmes y ejercer la resistencia contra aquel poder que sigue persistiendo, ocultando detrás de los grandes medios y el poder político. Nada más señor presidente.

- 3 -

AL ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿algún otro concejal?

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Bueno, como sabemos días atrás se cumplieron quince años de la sanción de nuestra Carta Orgánica, es el instrumento que nos rige institucionalmente, políticamente y económicamente en la ciudad de Ushuaia y me gustaría poder invitar al concejal mandato cumplido y ex convencional constituyente, Hugo Ponzo, para que nos pueda contar un poquito, relatar brevemente los aspectos más sobresalientes y recordatorios de aquel momento histórico para nuestra ciudad.

Así que si el Cuerpo de concejales autoriza podemos invitarlo a Hugo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la autorización de ingresar el concejal mandato cumplido de esta ciudad y constituyente municipal, Hugo Ponzo, para poder hacer expresión en este Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, puede pasar.

-El señor Hugo Ponzo ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De paso le damos la bienvenida también a todos los presentes, al periodismo que hoy se encuentra presente, a la gente de Río Grande, el periodismo de Río Grande que se ha hecho presente.

SR. PONZO.- Muy buenos días a todos. Muchas gracias, señores concejales, por esta oportunidad que me permite hoy, quince años después, manifestar y expresar un sentimiento de orgullo que vivimos quienes en aquel entonces tuvimos la honrosa responsabilidad de trabajar en la redacción de nuestra constitución local, nuestra Carta Orgánica, que tan eficientemente se sigue aplicando hoy en día y es norma rectora como ley fundamental del Municipio.

Los memoriosos lo recordarán, pero algunos más jóvenes por ahí no tanto y si bien quince años no parece mucho, en la historia de nuestro país, con los distintos cambios y vaivenes políticos y económicos que se tienen, creo que significa demasiado.

Y allá, por el 2001, hubo una decisión del entonces intendente, Jorge Garramuño, de que la ciudad participara en la elección de convencionales constituyentes para que, de alguna forma, decidiéramos ser adultos, decidiéramos cumplir esa mayoría de edad que estábamos festejando, de alguna forma, después del regreso de la democracia en el '83 para que en el 2001 se proceda a la elección de convencionales constituyentes.

En el invierno del 2001 veintidós mil setecientas personas participaron de una elección

4 - D.E.

interesante, que la ciudadanía de Ushuaia decidió que el equipo quede conformado en un cuatro, cuatro, tres, dos, uno, sería una formación deportiva; pero en este caso era el cuatro, cuatro, tres, dos, uno, que le daba cuatro bancas al Movimiento Popular Fueguino, cuatro bancas al Partido Federal Fueguino, tres al Partido Justicialista, dos al radicalismo y una a Acción por la República.

Quiero, por supuesto, en este momento, recordar a aquellas personas, algunas que viven en Ushuaia, otras que no están y otras que tampoco nos acompañan físicamente; en el caso del Movimiento Popular Fueguino, del siempre recordado Intendente, Jorge Garramuño; de Oscar Zampella; Cristina Santana, quien fuera la presidenta de la convención; también el abogado Pablo Villegas; el Federal Fueguino, con la excelente elección que hizo "Chispita" Fadul, acompañada en ese entonces por Walter Tavarone, Teresa Mazzioti y Niño de Guzmán; los tres justicialistas que fueron elegidos: Guillermo Torre, Pinda Rodríguez y Liliana Cambas, posteriormente renuncia Guillermo y asume Analía Colavino; los dos del radicalismo, con Federico Sciurano y quien les habla; y Acción por la República con Jorge Urruty junto con Miguel Fonte en la Secretaría, Gustavito Blanco y Osvaldo López también, que participaron como secretarios en el marco de ese equipo, en el cual en diciembre del 2001 comenzamos a sesionar y a funcionar en el polideportivo y en el foyer de la Casa de la Cultura, como espacio de ámbito de discusión.

Muy inteligentemente la ciudadanía de Ushuaia no le dio la mayoría a nadie, entonces nadie puede apropiarse de nuestra Carta Orgánica. Realmente hacer la Carta Orgánica y los 265 artículos que ella tiene llevaron, implícitamente, una discusión de consensos, de disensos, ardua, que comenzaba muy temprano al día y terminaba a altas horas de la madrugada. Realmente fueron cuatro meses de intenso trabajo legislativo, con mucha participación, no solos de los cinco partidos políticos representados, sino de gran parte de la comunidad que asistía diariamente a ese ámbito a expresar sus manifestaciones o sus requerimientos para que en el ámbito de la Carta Orgánica fueran expresados.

Esa ley fundamental tenía que expresar y recabar en sí el sentimiento de todos los vecinos, de los NyC, de los VyQ, de todos, los nacidos y criados, los venidos y quedados, los que llegaban y querían esta ciudad, los que lo defendían como ello y propia; y entonces todos esos sentimientos se juntaban en una idea original de darle forma a la Carta Orgánica.

Pero también la situación económica y social del país nos tenía deparadas algunas sorpresas inesperadas, muchos recordarán que ya en diciembre del 2001 e inicios del 2002, esta constituyente tuvo en diez días cinco presidentes, no solo la convención constituyente, el país tuvo, justamente... que iniciamos la convención con De la Rúa como presidente, después pasó Puerta, después pasó Rodríguez Saá, después pasó Camaño y terminamos con Duhalde; situación política y social difícil de abstraerse porque nosotros teníamos un objetivo bien claro, trabajar por ese futuro de la ciudad, pero no podíamos dejar de ver la situación social, política y económica que estaba viviendo la República Argentina; muchos pensaron que la Carta Orgánica no iba a continuar y que inclusive iba a haber por lo menos un párate o un descanso hasta ver qué sucedía con esta situación del país que era sumamente agravante.

Pero no, el objetivo inicial con el cual nos habíamos fijado, nos permitió poder continuar atrás de esa idea que teníamos de esa Ushuaia del futuro.

Entonces permítaseme hoy, de alguna forma, recordar también inclusive a algunos asesores externos, como el doctor Sabsay, que acompañó en gran parte la redacción de nuestra Carta Orgánica; anecdóticamente puedo recordar que casi un saludo matinal de todos los convencionales era “Sabsay, Sabsay”, como una forma de reconocer a alguien que constantemente venía y nos incluía elementos que tenían dos objetivos primordiales y que están muy bien representados en la Carta Orgánica: la autonomía municipal, que quede bien claro realmente a qué nos referíamos cuando hablábamos de autonomía plena, de qué queríamos ser los ushuienses, de qué es lo que nosotros realmente queríamos poner en nuestra ley fundamental; y el otro tema, no menor, tiene que ver justamente con el sistema representativo, republicano, federal y participativo, una palabra que se utilizó mucho durante todas las discusiones que quedaron plasmadas en estos 265 artículos que hablo.

Por eso en el debe y en el haber, creo yo que quince (15) años después la aplicación de esta Carta Orgánica es positiva; podemos mencionar algunos temas que todavía faltan en concreción o en realización, cuando hablamos

5 –D. P.

de defensoría del pueblo, cuando hablamos de presupuesto participativo, del Consejo Económico y Social o del Consejo Juvenil. Seguramente son elementos que forman parte de la continuidad de la discusión política que ustedes tienen en este Cuerpo legislativo.

Pero también, quiero mencionar a nombre de título que la Carta Orgánica incluyó temas como lo que recién mencionaba, la autonomía municipal, la soberanía popular, el acceso a la información, el carácter turístico, definir a Ushuaia como la ciudad más austral del mundo, acceso y justamente como la puerta y puerto de ingreso a la Antártida; la ratificación de derechos soberanos; hablamos de los veteranos de guerra; de los pueblos originarios; de la igualdad entre géneros; se crea el banco municipal de tierras; desarrollo humano; políticas especiales; hablamos de adicciones; los bosques nativos; el desarrollo local; los Bomberos Voluntarios; el Convenio Municipal de Empleo; código de ética; la Sindicatura General y todos los elementos de participación, como el referendo; la consulta; la iniciativa; la audiencia; revocatoria de mandato; banca del pueblo; la junta electoral con vecinos; el voto por preferencia de concejales, que les permite inclusive a algunos de ustedes estar sentados hoy en sus bancas. Esa Carta Orgánica es la que quiero recordar hoy quince años después. Agradecerle nuevamente esta honrosa invitación que me hiciera el concejal Ayala con la venia de todo el Cuerpo.

Como cierre y creo que es parte del norte y algo que de alguna forma todos a diario debemos recordarnos, voy a dar lectura a un artículo de la Carta Orgánica, que es el 27, “Derechos de los Vecinos”, que es algo que siempre viene bien tenerlo en cuenta: *“Todas las personas gozan de los siguientes derechos conforme a las ordenanzas que reglamentan su ejercicio, a saber:*

1. *al ambiente sano, al desarrollo sustentable, al deporte y recreación, a la educación, cultura, ciencia e investigación, tecnología y salud;*
2. *a la igualdad de trato y oportunidades;*
3. *a peticionar a las autoridades, a obtener respuestas fundadas y a la motivación de los actos administrativos;*
4. *a informarse y ser informados;*
5. *a acceder equitativamente a los servicios públicos;*
6. *a la protección como consumidores y usuarios;*
7. *a la asistencia contra los que ejecutan actos de fuerza contra el orden institucional [...];*
8. *a gozar de condiciones adecuadas de seguridad, higiene y salubridad dentro del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia.”*

Y por último sí, y si la memoria no me falla, recordarles que esa Municipalidad de Ushuaia que tiene como naturaleza constituir una comunidad humana, con autonomía plena, con unidad territorial, con identidad cultural, política, jurídica y socioeconómica, unida mediante lazos de vecindad y arraigo para trabajar por el bien común de las personas, dando lugar a la participación de la gente en la sociedad y en el Estado, teniendo siempre como norte lo mejor para los vecinos.

Muchísimas gracias por este espacio.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, agradecemos a Hugo Ponzo, concejal mandato cumplido, convencional constituyente, del recordatorio del decimoquinto aniversario de la Carta Orgánica.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, sin ánimo de debatir, simplemente para aprovechar el recordatorio para sentar postura desde nuestro bloque respecto de la Carta Orgánica Municipal que evidentemente es un documento que nos organiza como

6 - D.E.

sociedad y que ha surgido del trabajo plural de diferentes bloques políticos, que concluyó con este texto que tuvo un contexto determinado, como bien lo mencionaba recién el ex convencional, Hugo Ponzo, en el momento en el que se vayan todos, mientras el país estallaba y la clase política tenía un descrédito, creo que inédito, la Carta Orgánica Municipal se conformó en la mayoría de sus artículos en ese clima político que había en Argentina. Por eso hay tantos artículos que tienden a hacer más directa la democracia en la ciudad de Ushuaia.

Algunos fueron aciertos a nuestro criterio, otros quedaron en el camino porque no fueron bien reglamentados o directamente la reglamentación se encargó de cercenar un derecho que está en la Carta Orgánica.

Ejemplo: el voto del extranjero, no es aplicable en ninguna elección desde hace quince (15) años, a pesar de que el derecho está, pero es tan difícil que los extranjeros que no están en el padrón electoral deciden no votar; la figura del defensor del vecino que no terminó de ser comprada ni por la comunidad ni por la dirigencia política, pero está en la Carta Orgánica y es un mandato; figuras que se han creado, también, para que las decisiones no se tomen exclusivamente en una casa política, como debería ser el Concejo Deliberante, sino que se abren

indeterminados consejos, como el de planificación urbana... perdón, el de planificación estratégica, que es muy importante que nunca fue constituido; o el consejo juvenil, que tampoco fue constituido nunca, a nuestro criterio no haría falta porque me parece que la juventud tiene que estar incluida en los gabinetes, para que las decisiones que se tomen ya se hagan con el insumo de la juventud y no darle a los chicos que vayan a la plaza y que cuando terminen de discutir algo lo traigan al seno de la toma de las decisiones, sino que sea transversal.

Pero creo que lo más grave que ha ocurrido con este contexto que ha, de algún modo, puesto en constitución de la ciudad y que ha derivado, a mi juicio, en situaciones incómodas para el crecimiento democrático de la ciudad, es el llamado sistema de preferencias, que es el método que se ha dado la Carta Orgánica para elegir las listas o la conformación de los cuerpos colegiados, en este caso el Concejo Deliberante.

Creo que el sistema de preferencias, y yo soy un concejal que ha atravesado dos elecciones y que ha ganado las dos elecciones por el sistema de preferencias; no hablo desde un enojo ni desde un resentimiento con esto, en todo caso debo decir que el sistema de preferencias no sólo impide la conformación de equipos adentro de los partidos políticos, los siete concejales que componen una lista se convierten en contrincantes entre sí por acceder a la banca en disputa, sino que además genera como resultado esto que vivimos en el Concejo Deliberante de Ushuaia, donde a pesar de la ley de cupos, no hay una sola concejal mujer, producto de la aplicación del sistema de preferencias.

Entonces, me parece que en algún momento, no sé cuando es la oportunidad, nunca lo es, parece, porque cuando no hay falta de recursos, hay campaña electoral, pero la verdad es que en algún momento Ushuaia necesita replantearse su Carta Orgánica, más allá de los puntos acertados que tiene este texto, creo que ya es tiempo de corregir algunos otros. Y a mí me parece que el sistema de preferencias debería ser el que más hace falta revisar, porque las consecuencias del sistema de preferencias no han sido buenas nunca, ni para los partidos, ni para la institución Concejo Deliberante ni para la comunidad, que termina siendo rehén de una atomización y se da esta paradoja casi como el Gran Hermano: gana el que se queda solo, porque en lugar de poder conformarse un equipo y fortalecerse un partido entre los miembros de una lista, cada uno hace la campaña individual; y después le pedimos a la comunidad, desde una banca a la que accedemos por el mecanismo más individualista posible, que se cooperativice, que se asocie, que se organice. Es un contrasentido que creo que lo tenemos que revisar.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de ceder la palabra al concejal Romero, voy a solicitar al público que se encuentra en los pasillos, al costado, que mantengan el silencio cada vez que hablan los concejales.

Tiene la palabra el concejal Romero.

- 4 -

AL DÍA DEL VETERANO Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para recordar y no dejar pasar una fecha trascendental para nuestra ciudad, para nuestra Provincia y para nuestra Nación, que recientemente se han cumplido los 35 años del Aniversario del Día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas.

Quiero conmemorar junto a mis colegas concejales junto a mi pueblo el 2 de abril como el Día del Veterano de Guerra y de los caídos en la guerra de Malvinas; deseo homenajear a los héroes que combatieron en el conflicto bélico del Atlántico Sur en una nueva oportunidad de reivindicar la memoria, la soberanía y la libertad.

La guerra de Malvinas fue el último intento de régimen militar, de revitalizarse ante el desastre económico y social generado por el proyecto instaurado en 1976

7 -D. P.

y frente a las denuncias de violaciones a los derechos humanos que se hacían escuchar en el exterior.

Y esta cruel decisión costó la vida de seiscientos cuarenta y nueve personas, mutilaciones y heridas a casi mil trescientas personas, además de las secuelas psicológicas que llevaron al suicidio a más de trescientos cincuenta excombatientes.

En dos meses y medio que duró el conflicto generó una masacre para nuestros compatriotas que fueron allí sin el mejor cobijo ni condiciones de competitividad. Un pueblo generoso donó lo que tenía para tener alimentos y abrigos para nuestros soldados, sin embargo a ellos nunca les llegó. La estafa fue doble, por el engaño que difundían sobre la evolución de la guerra, pero también por el ocultamiento que se hizo acerca del trato a nuestros soldados.

La derrota no se hizo esperar y precipitó así la caída de la dictadura que debió llamar a elecciones el 30 de octubre de 1983, después de siete años de oscuridad.

Habían desfilado cientos de jóvenes que se alistaban en las fuerzas, entre ellos quien les habla, convencidos de recuperar ese pedazo de tierra. Lejos estaban de saber que esa era otra emboscada más de un gobierno autoritario, asesino y delictivo que dejó en bancarrota a nuestro país.

Como dijo Daniel Kon, autor del libro "Los chicos de la guerra", expresó: *"Nuestros hijos fueron enviados a la lucha que no eligieron, decidida por un gobierno que no eligieron, para la cual no estaban preparados. El conscripto es un ciudadano que interrumpe sus estudios, sus trabajos para cumplir con su servicio militar obligatorio. Él no eligió la guerra."*

Nada más señor presidente, gracias.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún otro concejal quiere rendir homenaje si no damos lectura al boletín de asuntos entrados.

Bueno, muy bien, vamos a comenzar con el Boletín de Asuntos Entrados, voy a solicitar al área de Secretaría...

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, asunto del señor intendente municipal.

Asunto 228.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 228/2017, expediente 20/2012. Remite Decreto Municipal N° 432/2017.

-Se trata.

Asunto 229/2017, expediente 13/2014. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 230/2017, expediente 14/2017. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 231/2017, expediente 101/2016. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 232/2017, expediente 166/2009. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 233/2017, expediente 259/2000. Remite proyecto de ordenanza.

-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 234/2017, expediente 242/2007. Remite actuaciones del CoPU.

-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 235/2017, expediente 15/2017. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 236/2017, expediente 16/2017. Remite actuaciones del CoPU.

-Para Conocimiento de Bloques.

Asunto 237/2017, expediente 17/2017. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 238/2017, expediente 6/2017. Remite actuaciones CoPU.

-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 240/2017. Remite Libro de Convenio.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 267/2017, expediente 3/2017. Remite Decreto Municipal N° 543/2017.

-Para Conocimiento de Bloques.

8 - D.E.

Asunto 287/2017, expediente 3/2017. Remite Decreto Municipal 568/2017.

-Para conocimiento de bloques.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto de Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 227/2017, expediente 159/2004. Secretaría de Políticas Sociales.

-Para conocimiento de bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto Particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 226/2017, expediente 12/2017. Solicitud de la señora Eguez.

-Se trata.

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. Solicitud del señor Rayes.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 257/2017, expediente 212/2008. Solicitud del señor Burgos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 263/2017, expediente 9/2008. Solicitud del señor Muñoz.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 264/2017, expediente 18/2014. Solicitud del señor Colpari.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 265/2017, expediente 218/2004. Solicitud de la señora Araya.

-Se trata.

Asunto 268/2017, expediente 259/2000. Solicitud de vecinos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 273/2017, expediente 32/1984. Solicitud Mesa Sindical T.D.F.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 274/2017, expediente 82/2011. Solicitud del señor Gancedo.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 285/2017, expediente 21/1995. Solicitud del señor Sosa.

Para conocimiento de bloques.

Asunto 286/2017, expediente 19/2013. Solicitud del señor Gangemi.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 308/2017, expediente 144/1994. Solicitud de la señora Alvarado.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 337/2017, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos.

-Para conocimiento de bloques.

- 4 -

De Comisiones

- 1 -

De Comisión de Legislación e Interpretación

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 207/2017, expediente 28/1985. Aconseja proyecto de Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la Comisión de Legislación e Interpretación. Se trata.

- 2 -

De Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, si me permite el secretario. Comisión de Calidad de Vida y Turismo, asunto 309, 310, 311, 312 al 320 inclusive del 2017.

-Se tratan.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos 321, 322 y 323.

-Se tratan.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos 324 al 333, inclusive.

-Se tratan.

- 5 -

Proyectos presentados

- 1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del bloque de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 253/2017, expediente 702/1994. Proyecto de Resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita informe detallado respecto de las acciones tomadas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5028.

-Se trata.

Asunto 271/2017, expediente 76/2016. Proyecto de Resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información relacionada al proyecto urbano denominado "Faldeo de Andorra".

-Se trata.

Asunto 272/2017, expediente 76/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información relacionada al proyecto urbano a localizarse en el sector identificado como "A" en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal 5082.

-Se trata.

Asunto 276/2017, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución relativo a otorgar la distinción de Ciudadana Destacada a las señoras: Claudia Hernández, Modesta Giménez y Natalia Suarez.

-Se trata.

Asunto 284/2017, expediente 518/1994 Proyecto de Resolución relativo a declarar de interés municipal el programa radial "Ushuaia a la tarde" en su 10° aniversario.

-Se trata.

Asunto 296/2017, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución relativo a otorgar la distinción de Ciudadano Ilustre al médico generalista Guillermo Batule.

-Se trata.

- 2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyectos presentados por el Movimiento Popular Fueguino, concejal Ayala, concejal Garramuño.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 301/2017, expediente 72/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la

factibilidad de incluir en el Plan de Obras la pavimentación de calle Agente Manuel Camiña.

-Se trata.

Asunto 302/2017, expediente 59/2012. Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado por el arquitecto Gabriel Palacios relativo a la colocación de siete miradores paisajísticos en diferentes puntos de la ciudad.

-Se trata.

Asunto 303/2017, expediente 691/1996. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre inversión en infraestructura vial desde el 2003 a la fecha.

-Se trata.

Asunto 304/2017, expediente 385/1992. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle 8 de Noviembre 550.

-Se trata.

Asunto 305/2017, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice tareas preventivas y de información con los vecinos frentistas de calles que se están repavimentando o reparando.

-Se trata.

9 –D. P.

Asunto 306/2017, expediente 190/2004. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe referente al gimnasio José “Cochocho” Vargas.

-Se trata.

- 3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyectos del Frente para la Victoria, partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 239/2017, expediente 6/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto a la cartelería de Hard Rock.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 241/2017, expediente 98/2012. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal con el propósito de remitirle copia del Asunto 128/2017 ingresado a este Cuerpo deliberativo referido a la resolución plenaria SGM10/2017

-Se trata.

Asunto 278/2017, expediente 107/2014. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al móvil 57 de lo normado por la Ordenanza Municipal 2986.

-A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 279/2017 expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de una campana para recolección de vidrios en la calle Gómez 310.

-Se trata.

Asunto 280/2017, expediente 23/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las Terceras Jornadas Nacionales de Economía.

-Se trata.

Asunto 281/2017, expediente 134/2017. Proyecto de ordenanza relativo a establecer con carácter obligatorio la instalación de baños públicos en las entidades bancarias habilitadas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 290/2017, expediente 175/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las altas y bajas del personal dependiente del Ejecutivo Municipal.

-Se trata.

Asunto 294/2017, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario.

-A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 295/2017, expediente. Proyecto de ordenanza relativo a crear en el ámbito de la administración municipal la revista digital "La educación la hacemos todos".

-A la Comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 298/2017, expediente 828/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto del camping municipal.

-Se trata.

Asunto 299/2017, expediente 53/2010. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la fomentación de la educación inclusiva.

-Se trata.

Asunto 300/2017, expediente 214/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado actual y proyecto para la concesión de las instalaciones de la pista de patín.

-Se trata.

Asunto 336/2017, expediente 17/2015. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia con el fin de autorizar formalmente el uso de los espacios de centros comunitarios de nuestra ciudad para el dictado de clases de apoyo.

-A la Comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 341/2017, expediente 163/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la información sobre los recursos disponibles y estimados en papel o sistemas informáticos que estén afectados al fondo de información específica para la financiación del programa de embellecimiento y consolidación urbana.

-Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyectos presentados por el PRO, del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 269/2017, expediente 98/2012. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el 7° Ushuaia Loppet, a realizarse el 12 de agosto de 2017 en el Valle de Tierra Mayor.

-Se trata.

Asunto 270/2017, expediente 92/2014.. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Guadalupe Santamaría.

-Se trata.

Asunto 282/2017, expediente 154/2004. Minuta de comunicación dirigida al presidente de la DPOSS a fin de solicitar que lleve adelante el debido control de las roturas en el sistema de red de agua en distintos puntos de la ciudad.

-Se trata.

Asunto 283/2017, expediente 1118/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los planes de control y prevención que llevan adelante desde el Ejecutivo Municipal para evitar las ocupaciones ilegales.

-Se trata.

10 - D.E.

- 5 -

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyectos presentados por E.Co.S. Espacio de Concertación Social, concejal Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 262/2017, expediente 212/2008. Proyecto de ordenanza relativo a crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 275/2017, expediente 122/1984. A Proyecto de ordenanza relativo a establecer la obligatoriedad de las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer reguladas por la Ordenanza Municipal N° 3220, de informar a los usuarios la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 5119 que establece prioridad de paso en toda época del año a los vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.

-Se trata.

Asunto 291/2017, expediente 266/1995. Proyecto de ordenanza relacionado a prohibir el uso de cubiertas con clavos y cadenas fuera del período invernal de uso obligatorio.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 292/2017, expediente 22/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico/social: Relevamiento y puesta en valor del patrimonio artístico (bustos, composiciones, monolitos, placas, estatuas y mástiles) en espacios públicos de la ciudad de Ushuaia.

-Se trata.

Asunto 293/2017, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relativo a reiterar la Resolución CD 99/2016, mediante la cual se solicitaba emplazamiento de reductores de velocidad en la calle Yámanas.

-Se trata.

Asunto 297/2017, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de construir un estacionamiento para automóviles a 45° frente a la plaza ubicada en la calle Tehuelches 1376.

-Se trata.

Asunto 334/2017, expediente 498/2006. Proyecto de ordenanza relativo a Prohibir la prestación de servicios turísticos dentro del Ejido Urbano de la ciudad de Ushuaia de vehículos de gran porte habilitados para el transporte de pasajeros de carácter interjurisdiccional, que ingresen a la ciudad con pasajeros y/o turistas desde otras jurisdicciones y que no posean habilitación o autorización expedida por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 335/2017, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar operativos de control respecto a los perros sueltos en barrio Felipe Varela.

-Se trata.

Asunto 338/2017, expediente 541/1991. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras para el Ejercicio 2017 la construcción de una escalera en las calles Isla de Los Pájaros con Las Prímulas.

-Se trata.

Asunto 339/2017, expediente 259/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar control de desratización y desinfección del predio identificado catastralmente como Sección L Macizo 9A.

-Se trata.

Asunto 342/2017, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a implementar lo establecido en las Ordenanzas 3117 y 4944 respecto del sentido de circulación de arterias del barrio Thomas Bridges.

-Se trata.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 1 -

Asunto 228/2017 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con el primer asunto, que es el 228 del señor intendente municipal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Para ser sancionado en Primera Lectura.

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 4332/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Concesión de Uso de un Espacio de Dominio Público registrado bajo el número 11256, celebrado entre la Municipalidad y la empresa DEARR S.R.L.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto C.D. N° 9/2002.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que este asunto sea girado a la comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, pasa a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

11 –D. P.

- 2 -

EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 229/2017, expediente 13/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 229/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Exceptúase de lo establecido en el Artículo II.3.3.5 - Pasaje Peatonal, del Código de Planeamiento Urbano, en lo referido al retiro obligatorio de la L.E. de un metro con cincuenta centímetros (1,50 m), a la obra a realizarse en el predio identificado catastralmente como Sección C, Macizo 64 G, Parcela 1 de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a ocupar una superficie aproximada de 7,50 m², conforme a la documentación que obra a foja 5, del Expediente DU-8488-2016.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- 3 -

AUTORIZACIÓN DE USO
(Asunto 230/2017, expediente 14/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 230/2017. Proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- autorizar el uso de la actividad ‘Rotisería y Copetín al Paso’, con un solo local sanitario para el público de ambos sexos, a desarrollarse en el predio identificado como Sección K, Macizo 2E, Parcela 1F, de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- La excepción enunciada en el artículo 1º tendrá vigencia mientras la actividad se desarrolle en el denominado Local "salón de venta", según plano obrante a foja 4 del Expediente DU-692-2017.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 4 -

SUBDIVISIÓN DE PARCELA
(Asunto 231/2017, expediente 277/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 231/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorízase la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 130, Parcela 3 de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas.*

Artículo 2º.- Autorízase para lo enunciado en el artículo 1º, un frente mínimo de parcela de 10 m y una superficie mínima de parcela de 300 m², de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el Artículo VII.1.2.1.4 del Código de Planeamiento Urbano para la zonificación R4 - Residencial Parque, con excepción de los premios, los cuales no serán de aplicación, y del Retiro Bilateral, exigiéndose mantener un Retiro Lateral de 3,00 metros hacia cada una de las parcelas lindantes a los predios no objeto de esta subdivisión.

Artículo 3º.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en los artículos V.1.6. Del C "Parcelas Atípicas", del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 4º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones y a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en ambas viviendas.

Artículo 5º.- Lo establecido en el Artículo 1º quedará condicionado a la construcción de una sola vivienda en cada una de las parcelas resultantes de la subdivisión, teniendo por objeto permitir el acceso a financiación hipotecaria para su construcción.

Artículo 6°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de los propietarios de la parcela.

Artículo 7°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí antes de pasar a votación les quería hacer un comentario respecto a esto.

Es importante saber que muchas de las parcelas que son amplias y se generan estas subdivisiones, dando solución, en este caso a tres familias o a dos. El tema es que en otras ocasiones, que nosotros hemos presentado en el Consejo de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de nuestra ciudad también nos hemos encontrado con inconvenientes. Sin embargo, en este caso particular, es para tenerlo en cuenta, estamos hablando de parcelas mínimas, sobre todo pasarían a ser sociales de 10 x 30, de trescientos metros cuadrados cuando el código establece que R1 es trescientos sesenta metros cuadrados como parcela mínima.

Pero quiero

12 - D.E.

destacar esto porque en muchas ocasiones que hemos mandado al Consejo de Planeamiento Urbano son cuestionadas y estamos hablando de las mismas razones por la cual estamos votando esto hoy.

Cuando se subdivide una parcela en muchas ocasiones es para dar una solución habitacional, no para otra cosa, o algún conflicto judicial, siempre pasa lo mismo, pero sí es importante destacarlo porque hemos tenido en otras ocasiones envíos al Consejo de Planeamiento Urbano y nos han dado negativo.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 5 -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE (Asunto 232/2017, expediente 166/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 232, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados (85 m²) del pasaje peatonal ‘sin nombre’, para ser incorporada al Uso Residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

Artículo 2°.- Desafectar una superficie aproximada de cuatrocientos noventa metros cuadrados (490 m²) de calle y ochava, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 3°.- Desafectar una superficie aproximada de doscientos noventa y cinco metros cuadrados (295 m²) del espacio verde identificado catastralmente

como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser afectado como calle, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 4°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de novecientos treinta metros cuadrados (930 m²) del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporado al Uso Residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 5°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto. Sancionada en Primera Lectura.

- 6 -

EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 235/2017, expediente 15/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 235, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Exceptuar de cumplir con lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, autorizando un FOT de 1.3, al predio identificado catastralmente como Sección H, Macizo 38, Parcela 11, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Autorizar a ejecutar un muro divisorio de predio, con una altura de 3.8m, al predio mencionado en el artículo 1°, solo sobre el muro lindero al lote identificado catastralmente como Sección H, Macizo 38, Parcela 12 y a localizarse en el sector del contra-frente de la parcela.

Artículo 3°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

Incorporación al Orden del Día del asunto 371/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 371, aprovechando la presencia de un familiar de a quién me refiero.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 371/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, por Secretaría se va a dar lectura.

Cuarto Intermedio

SR. BERTOTTO.- Pido un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bertotto sobre un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 12 y 14.

13 –D. P.

-A la hora 12 y 17:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y diecisiete minutos se levanta el Cuarto Intermedio.

- 7 -

DISTINCIÓN DE PERSONALIDAD ILUSTRE A EDUARDO CEQUEIRA (Asunto 371/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza N° 2487 remita al Concejo Deliberante la siguiente información referida al proyecto y construcción de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia.”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, a ver... Por favor, por Secretaría.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón.

“Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Personalidad Ilustre de la ciudad de Ushuaia al señor Carlos Eduardo Cequeira, veterano de guerra de Malvinas, por ser el primer hombre en desembarcar en nuestras Islas el 1º de abril 1982 dando inicio así a la heroica gesta de recuperación de Malvinas en defensa de la soberanía Argentina.

Artículo 2º.- Hacer entrega de medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la ordenanza que dispone la misma, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3º- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí le parece, concejal, pasamos el video... por favor.

-Asentimiento.

-Se proyecta video.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, eh, como decía el concejal Romero, hace pocos días, el 2 de abril, se conmemoró el 35° aniversario de la gesta de Malvinas.

Si hay alguna cuestión que nos une a todo el pueblo argentino en sentimiento y no diferencia de partidos políticos, no diferencia de religiones, no diferencia absolutamente nada y nos une como pueblo, es la causa Malvinas.

Nosotros, en esta ciudad tenemos un ciudadano, un vecino nuestro de esta ciudad, que desembarcó en las Islas Malvinas el 1 de abril, no el 2, y que fue el primero en poner el pie en las playas de las Islas Malvinas. Desembarcó en un cayac desde el Destructor Santísima Trinidad, una noche, con la altura de olas que se veía recién en el video; era el protagonista del video, quien les hablaba; a la edad de 27 años, con un hijo nacido, con otro hijo en camino, que un día le dijeron que tenía que zarpar y no sabía hacia donde, y tampoco sabía qué es lo que tenía que hacer; bueno, cumplió un papel fundamental, un protagonismo primordial en la recuperación de nuestras Islas Malvinas, desembarcó en la playa y marcó con una bengala el punto en el cual tenían que desembarcar al otro día los comandos anfibios para la operación Rosario y la toma de la casa de gobierno.

Ese vecino, esa persona que les hablaba, bueno, es un vecino de la ciudad a quien hoy yo quiero reconocer, proponer reconocer como ciudadano ilustre de esta ciudad, está su hija... una de sus hijas, María Clara, con nosotros hoy presente en el recinto.

Así que, bueno, primero quiero poner a votación esta petición y después le voy a pedir al señor presidente un cuarto intermedio para que María Clara pueda hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, si bien el Concejo Deliberante declaró ciudadanos destacados de la ciudad a los 120 excombatientes de Malvinas que residen en Ushuaia, fue en el período pasado, creo que es muy oportuna la propuesta del concejal Bertotto de distinguir especialmente a la figura de Cequeira, porque cuando recién lo resumía Bertotto, pero cuando Cequeira cuenta cómo navegaron de noche con el cayac para llegar hasta Malvinas, y desde la costa enviar señales al barco que tenía que hacer el desembarco, y ahí fue cuando empieza la causa Malvinas o lo que recordamos como el desembarco argentino y lo que vino después, es realmente emocionante y hasta escalofriante, ¿no? Uno se imagina, uno que hace cayac por acá, de recreación, deportivo, me imagino lo que es ir en la noche hacia un lugar donde no sabes cómo va a terminar todo y cómo vas volver y si vas a volver. Y además estás iniciando la única guerra, de algún modo, que libró Argentina en el último siglo.

Bueno, realmente, más allá de las conjeturas que uno hace sobre la oportunidad de la guerra, el valor de los combatientes argentinos siempre merece ser destacado, así que nosotros por supuesto que vamos a acompañar y vamos a destacar también la validez y el valor que tiene este proyecto del concejal Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir un cuarto intermedio y ofrecerle a la hija del capitán Cequeira, a María Clara, unas breves palabras.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está la solicitud del concejal Bertotto a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio sobre bancas.

- Es la hora 12 y 26.

15 -D. P.

-Es la hora 12 y 38:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- 8 -

DISTINCIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LAS SEÑORAS CLAUDIA HERMANDEZ, MODESTA GIMENEZ Y NATALIA SUAREZ (Asunto 276/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpe concejal, les pido silencio en la sala a todos y a los que están en el pasillo con el mayor de los respetos que merecen los concejales cada vez que hablan.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para pedir el adelantamiento del asunto 276.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 276 los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción de "Ciudadana Destacada" a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente, quienes han trabajado los últimos años Ad Honorem en la Posta de Andorra, ayudando con la limpieza, embellecimiento, tareas administrativas (ordenando turnos y acomodando historias clínicas e inventarios de medicamentos), incluso colaborando con dinero de su propio bolsillo para reparaciones edilicias necesarias.

Artículo 2°.- Notificar a la totalidad de los involucrados haciendo entrega de las medallas alusivas y diplomas correspondientes.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 9 -

DISTINCIÓN AL DOCTOR GUILLERMO BATULE (Asunto 296/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para adelantar el asunto 296.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el Asunto 296/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción de "Ciudadano Destacado" de nuestra ciudad, al doctor Guillermo Batule, médico generalista, DNI N° 23.749.140, quien ha trabajado los últimos ocho (8) años en la Posta Sanitaria de Andorra, realizando además de su labor profesional un trabajo de contención social, inclusión y atendiendo necesidades que no solo se relacionan con la salud sino también de alto valor para la comunidad.*

Artículo 2°.- Notificar al interesado haciendo entrega de la medalla alusiva y diploma correspondiente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Acá quiero destacar y sumándome, por supuesto a estos reconocimientos a distintos ciudadanos de nuestra ciudad, en la sesión anterior... perdón, tengo una pequeña operación en la boca y se me traba la lengua, el reconocimiento que ha tenido el vecino Borrego presentado por el concejal Bocchicchio.

Y digo, vale la pena hacer este tipo de reconocimiento porque son estos actores anónimos que todos los días sin reconocimiento, a veces sin cobrar, a veces poniendo de su bolsillo, haciendo grandes esfuerzos, en un lugar como Andorra... Usted concejal Pino, ha sido protagonista principal hace muchos años cuando se empezó a gestar un nuevo espacio, un nuevo sector, para poder devolverle o poder entregar, poner en valor la dignidad de poder tener una vivienda. Y cuando los seres humanos nos entregamos de esta manera nos transformamos en contendedores sociales con vocación, con desinterés personal.

A veces es necesario que los que tenemos algún grado de responsabilidad podamos reconocerlos, podamos hacerlos visibles. Un espacio que comenzó no solamente como una posta sanitaria, relacionada a la salud, a la prevención; un

lugar en donde los vecinos del sector encontraron un lugar en donde se los escuchaba, en donde se empezó a gestar la urbanización. Hoy son más de cien hectáreas en las que se está trabajando, sesenta y cuatro que ya están urbanizadas. Falta mucho trabajo por hacer, pero un espacio en donde los vecinos podían encontrar contención.

Estos contenedores sociales en donde las familias, los vecinos, en donde médicos como el doctor Batule se entregan plenamente al trabajo social y, vuelvo a repetir, no solamente a la salud, deben ser reconocidos y deben ser puestos en valor.

Tiene que ver con poder... la Carta Orgánica dice que las urbanizaciones se hacen en forma participativa y cuando uno se imagina participativa piensa en audiencias, piensa en consultas populares. Participativa también es involucrarse; involucrarse desde el lugar que le toque a cada uno. Así que sinceramente me ha movilizad el reconocimiento que ha hecho Silvio a Borrego

16 - D.E.

Borrego en la sesión pasada.

Me parece que es importante que empecemos a detectar, a reconocer y a poner en valor, que además sirven de disparadores, digo, no son otra cosa que disparadores que se puedan empezar a duplicar, a triplicar en distintos sectores de la ciudad, que debe haber muchos, muchos, que con muchísimo esfuerzo y de forma anónima están trabajando todos los días en pos de que podamos vivir en un lugar mejor.

Voy a pedir, después de votar, también un cuarto intermedio para que el doctor Batule y las chicas puedan, si quieren, decirnos algunas palabras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, yo quería, por supuesto, acompañando lo presentado por el concejal Romano.

Pero además de esto, también decir algunas cosas que tienen que ver con todos estos sectores que se van urbanizando, y también tener el reconocimiento de todos aquellos que trabajan para mejorar la calidad de vida, en muchos casos la hacen los propios vecinos, en muchos casos el Estado va detrás de los problemas. Yo recuerdo mi primer mandato, asumí en el año 2003, y yo recuerdo que en el año 2005 cuando se hizo el censo, en ese sector habían 375 familias; y no era una zona de urbanización, era una zona de emprendimiento, estaba zonificada como emprendimiento toda esa zona.

Cuando tuvimos que cambiar el uso de la tierra recuerdo que hubo mucha discusión, mucha confrontación en esa época, sin embargo en la gestión del ingeniero Garramuño pudimos afectar las primeras 64 hectáreas a la urbanización como proyecto especial. Y en la gestión del ex intendente Sciarano logramos afectar 176 hectáreas más, por lo cual hoy, Andorra, está compuesta por 240 hectáreas que se tienen que urbanizar.

Sin duda que, para tener una idea, cuando nosotros hablamos de cifras, hablamos de números, de estadísticas, si en el año 2005 teníamos 375 familias en ese sector, ¿qué fue lo que cambió para que hoy tuviéramos más de mil familias en ese sector? Y es sencillo, el Estado, al abandonar toda esta... las soluciones

habitacionales, los vecinos empezaron a buscar su solución habitacional. Tal es así que esta urbanización, cómo se fue avanzando, muchos de ellos fueron solucionando sus problemas, fueron solucionando de la forma que podían, no solamente en este sector o también en otros sectores.

Y, para ser más concreto, fíjense ustedes que en el sector del Itatí, donde está el vecino, donde estaba la posta, muchos de esos vecinos incluso con una bomba de agua llevaron por sus propios medios el agua a cada una de esas familias.

En otros casos, en otro sector... ese... el sector de Andorra se abastecieron a través de vertientes, ¿sí?, a través de vertientes con de tambores se abastecieron de agua.

Pero, en general, la mayor población, el mayor avance en urbanización en nuestra ciudad está dada en tres sectores, en Alakalufes II; en el sector del Pipo, que son 5200 familias las que viven ya en el sector del Pipo en los últimos quince años; y el sector de Andorra, que hoy estamos por encima de las 1400 familias. Son los lugares de mayor expansión habitacional que hoy tiene la ciudad, y por ende el Estado siempre ha ido detrás de los problemas.

Por eso vaya el reconocimiento a las familias que cooperan, que trabajan socialmente, y aquellos que brindan de alguna forma lo que el Estado no puede llegar. Así que vaya mi reconocimiento y por supuesto el agradecimiento también porque el acompañamiento que han tenido en su momento para poder desafectar esas hectáreas han significado mucho no solamente para el ejecutivo, sino que también para la propia ciudad.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a manos alzadas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 50.

17 -D. P.

-A la hora 13 y 05:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cero cinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

- 10 -

**INDICADORES PARA PREDIO
(Asunto 237/2017, expediente 17/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 237/2017. Proyecto de ordenanza

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Establézcanse para el predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 6, de la ciudad de Ushuaia, los indicadores correspondientes a la zonificación R2 - Residencial Densidad Media/Baja, con excepción del Uso, los cuales serán los establecidos en el convenio obrante a foja 3 del Expediente DU-9163-2016.*

Artículo 2º.- La aprobación del proyecto obrante a foja 8 del Expediente DU-9163-2016, quedará condicionada a la ejecución de seis (6) módulos de estacionamiento dentro del predio, los que deberán incrementarse de acuerdo a la normativa vigente en caso de ampliarse la superficie construida.

Artículo 3º.- La aprobación del proyecto enunciado en el artículo 1º quedará sujeta a la conformidad de la documentación de obra requerida por las áreas técnicas competentes.

Artículo 4º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a los asuntos particulares. Tenemos dos asuntos particulares y después voy a solicitar el adelantamiento de uno de los temas.

- 11 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA KATIA ESTELA EGÜEZ (Asunto 226/2017, expediente 12/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 225/2017. Solicitud de la señora...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 226, solicitud de la señora Egüez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Katia Estela Egüez a fin de comunicarle que la solicitud ingresada mediante asunto 226/2017 deberá tramitarse a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de Ushuaia o del Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia, áreas que cuentan con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.*

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 12 -

INSISTENCIA
(Asunto 2087/2016, expediente 98/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar por el artículo 106 del Reglamento Interno traer de la Comisión de Legislación e Interpretación el asunto 2087, que tiene que ver con la insistencia de un veto, que es la ampliación del ejido urbano.

Así que está a consideración de los señores concejales traer el asunto 2087/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 23 de noviembre de 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1965/2016 por medio de la cual se instruye al señor intendente municipal que requiera a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la extensión del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia conforme a los artículos 1º y 18 de la Carta Orgánica Municipal y la modificación de la Ley Provincial N° 443.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es una moción, si puede quedar como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, a ver, lo traje este tema por una cuestión también...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, no, no hay problema concejal, estábamos pendientes por el concejal Bertotto que debería viajar. Estábamos pendientes... justamente adelantamos el tema por esto.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Es la hora 13 y 07.

18 - D.E.

- A la hora 13 y 51:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cuarenta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Bueno, vamos a volver a leer la insistencia del proyecto, por Secretaría se va a dar lectura nuevamente.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria con fecha 23 de noviembre del año 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal*

bajo Decreto Municipal N° 1965/2016, por medio de la cual se instruye al señor Intendente Municipal que requiera a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la extensión del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme a los artículos 1° y 18 de la Carta Orgánica Municipal y la modificación de la Ley Provincial N° 443.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de pasar a votación voy a invitar a los concejales a tomar asiento en sus bancas para tomar votación nominal.

Por favor, avísenles a los concejales.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Estábamos analizando el tema, no estábamos fuera de foco.

No, yo quiero adelantar cuál es la postura, la hemos charlado y este proyecto de ordenanza tiene una primera aprobación del Concejo Deliberante, de la que nosotros acompañamos esa unanimidad y después vino un veto del Ejecutivo, que me parece que es pertinente considerar.

De todos modos, más allá de ese detalle que no es menor, considerar el veto del Ejecutivo y evaluar técnicamente los alcances de una propuesta, que me parece que en mi caso necesita un poco más de información; quiero dejar en claro que esta iniciativa que es del bloque del Frente Para la Victoria, pero particularmente del concejal Juan Carlos Pino, que es el presidente de este Concejo, es el documento de base sobre el cual el Concejo Deliberante debe trabajar la ampliación del ejido urbano en el caso que se resuelva necesaria y en estos términos; digo, no puede haber ningún otro proyecto de ampliación del ejido urbano que soslaye la iniciativa que toma el concejal Juan Carlos Pino con la presentación de este proyecto, ¿está claro? Vuelvo a repetir, este es el proyecto base de estudio para la ampliación del ejido urbano, y cualquier otra propuesta será analizada por el Concejo Deliberante para modificar o no esta propuesta.

Pero yo no estoy en condiciones de convertir esta propuesta hoy en ordenanza porque me falta información; a mí lo que me gustaría, y esta es mi moción, es que este proyecto quede en comisión con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria y, en el lapso de tiempo que fijemos entre una y otra sesión, poder evacuar algunas dudas técnicas u otras que son jurídicas que a mí me asisten hoy.

Entonces, creo que quedó claro pero vuelvo a ser reiterativo, una vez más voy a repetir, el único proyecto de ampliación del ejido urbano que vamos a considerar en esta banca es el asunto que está bajo discusión ahora, cualquier otra propuesta que ingrese al Concejo Deliberante servirá de insumo para perfeccionar o no el proyecto que estamos evaluando.

19 –D. P.

Y digo, dejamos en comisión una sesión más, fecha fija de tratamiento para la próxima, en estas semanas del medio me ocupo personalmente de averiguar las dudas que tengo en este momento, son insumos técnicos que no puedo definir y estaría en condiciones de tratarlo en la próxima sesión.

Si insisten en votar ahora, yo lamentablemente tengo que votar por la negativa a pesar de que me parece una propuesta atractiva y sé que el concejal Pino la viene trabajando hace muchos años y en mérito a ese esfuerzo me encantaría poder acompañarlo, pero yo personalmente necesito un tiempo más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, antes de pasar a votación.

Primero que me tocó en el año 1998 trabajar al lado de un legislador, en ese entonces, Juanito Pérez, por la cual en su momento tratamos la ampliación del ejido urbano de Ushuaia que antes llegaba... cortaba la ciudad hasta la cota 182 y nos tocó ampliar en ese entonces el ejido urbano.

Propuesta, también, que la hicimos con los vecinos, en su momento, porque entendíamos que varios sectores de la comunidad se sentían afectados.

Para que ustedes tengan una idea el ejido urbano anterior, el conocido cementerio de los perros estaba fuera del ejido urbano, para que ustedes tengan una idea. En el año '98 llevamos desde lo que era el límite del Parque Nacional hacia el monte Olivia, integrando todo el sector de Andorra, integrando todo el sector de ingreso de la ciudad porque estaba fuera del ejido, urbano. Después no ha habido otra ampliación del ejido de los límites que tenía la ciudad.

Mucho se cuestiona, esto de la falta de tierras, mucho se cuestiona sobre algunas cosas. Nosotros la verdad que hace muchos años que venimos trabajando sobre este tema y, digo, mucha preocupación existe de determinados temas que quizás también pasaba en ese entonces, las preocupaciones que habían sobre lo que era Andorra, que lo tenía que manejar la Provincia. Y les digo esto ¿por qué? En Andorra hay unos permisos territoriales, provinciales, que se dieron en su momento. ¿Por qué se dieron esos permisos? Te digo que después tuvimos inconvenientes en la justicia de regularizar, de cuando se hizo toda la urbanización de Andorra, fue justamente porque los entregaba la Provincia en su momento, los entregaba el territorio porque era... porque estaba fuera del ejido urbano. Y estamos hablando de acá nomás, donde hoy estuvo... en el caso de la posta sanitaria, todo esa zona estaba fuera del ejido urbano.

Nosotros no pretendemos con el ejido urbano correr una línea más como siempre decimos. Acá hay una cuestión geopolítica que en su momento se discutió con la Armada, se discutió con Gendarmería, con la Prefectura Naval, quienes son los que custodian, digamos, el límite de nuestra Argentina con el hermano país de Chile.

También analizamos esto de por qué Ushuaia tiene unos límites acotados, hoy llegan hasta el río Olivia. Hasta el río Olivia llega el límite de Ushuaia. Y la verdad que no hay... digamos, hoy visualizar, digo, más allá de lo que se ha desafectado, si mañana tenemos, por dar un ejemplo, mañana tuviéramos inversión en esta ciudad, por dar un número, veinte proyectos para desarrollo turístico hoy no tenemos tierra para ofrecerle, esto es una realidad. Es una realidad, no es que estamos, a ver, inventando porque queremos correr la línea de un ejido, no.

A ver, la apertura de la ruta 30 es un hecho, se va a dar la apertura de la ruta 30. Generar un circuito económico, turístico, de emprendimientos productivos y habitacional sobre lo que tiene que ver la ruta 30, la ruta jota y la ruta 3 le da otra perspectiva económica también a Ushuaia y esto es una realidad. Digo, a ver, las

ciudades siempre avanzan en la ampliación de su ejido con una estrategia sobre todo económica que tenga la ciudad.

20 - D.E.

A ver, nosotros discutíamos en su momento el tema de si era rural o no rural Ushuaia, qué va a ser rural si tenemos todo paisaje, cada curva de la ruta 30 es un paisaje turístico, esto es una realidad.

Bariloche, la ruta del Hotel Llao Llao se hizo con ese fin, se hizo con ese fin de que las inversiones vayan copando ese lugar, por eso se hizo esa ruta, la ruta que va al hotel Llao Llao, que bordea todo el Nahuel Huapi. Bueno, nosotros tenemos la misma posibilidad y no me estoy comparando con una ciudad que hace más de ochenta (80) años que viene preparando, pero sí tenemos que tener una expectativa donde nosotros no solamente tengamos hoy... que se reduce únicamente a lo que tenemos hoy, la fábrica, los pocos comerciantes; si nosotros no tenemos una expectativa, una apertura de abrir un sistema económico, un nuevo circuito económico, nos vamos a quedar en esto. Y no tengamos miedo en esto.

A ver, digo, cuando se hicieron los emprendimientos invernales en la ruta 3, la verdad que también hubieron dudas en su momento si se lo daban o no se lo daban, sin embargo está el Cerro Castor, está Las Cotorras, están todos estos emprendimientos. Y cuando nosotros hablamos de esto, la ruta 30, que son vecinos de Ushuaia, no es que vienen de Río Grande a... fueron vecinos de Ushuaia; si la preocupación es esa, hay una cuestión de legalidad jurídica, que la verdad es que no escapamos de ninguno de los otros temas que tiene la ciudad dentro del ejido urbano.

Entonces, me parece que no tocar este tema...

A ver, el año pasado Tolhuin amplió sus límites, el límite de Tolhuin es tres veces más grande que Ushuaia; el límite de Río Grande, el ejido urbano de Río Grande es veinte veces más grande que Ushuaia. O sea, acá no se trata de que... a ver, estamos ampliando un ejido simplemente.

Yo lo decía hoy, se lo comentaba a algunos concejales, y le voy a pedir disculpas al concejal Bertotto por el exabrupto que tuve von él, pero nosotros cada vez que planteamos un tema lo planteamos de fondo. Además la discusión ¿qué le estamos pidiendo al intendente? Le pedimos al intendente que requiera ante la Legislatura Provincial la ampliación del ejido urbano, si la Legislatura después considera que lo que nosotros estamos planteando, bueno, no será ese límite, se va a reducir, pero en algún momento hay que plantearlo, no podemos estar reducido a todo esto.

Pregunto, ¿si tuviéramos inversiones?, ¿qué las inversiones van a ser privadas, si se van a ganancias privadas no van a dejar ningún puesto de trabajo, no van a dejar que el lavadero vaya y lave la ropa o que trabaje un vecino en un emprendimiento privado? En esta ciudad, perdido.

Y algunos ex funcionarios de la gestión anterior, y anterior también, que se encuentran presentes, de la gestión de Garramuño, de la gestión de Scirano, saben perfectamente que en esta ciudad es un potencial de inversiones para que muchos emprendimientos turísticos se puedan dar en esta ciudad.

Ahora, no tenemos, la verdad no tenemos para darlo, y la discusión siempre fue: o los vecinos o los emprendimientos.

Y nosotros, lo decía hoy para que ustedes tengan una idea, nosotros para retocar un poquito lo que hemos presentado en su momento, fíjense ustedes que las estadísticas que nosotros estamos poniendo en función del proyecto, porque el proyecto son dos artículos, nada más, estamos hablando de la economía del turismo, de los capitales que han ingresado a nuestra ciudad desde el año '87 en adelante, estamos hablando de todos los emprendimientos que se han generado en nuestra ciudad; para tener una estadística, ¿no?

Estamos hablando de lo geopolítico, en su momento la discusión era los convenios bilaterales que había con Chile, si Argentina ampliaba límites le tenía que dar gas o no le tenía que dar gas a Chile; bueno, todas estas cosas que se discutían en ese momento también lo planeamos en esto; del crecimiento habitacional que tiene la ciudad; de la natalidad que hoy tiene la ciudad, porque, para que ustedes tengan una idea, el año pasado cerramos en dos mil cuatrocientos (2.400) nacimientos en nuestra ciudad, además de los casi seis mil (6.000) ingresos que hubieron nuevos en nuestra Provincia; para que ustedes tengan una idea, estamos hablando que en el año 1980 teníamos diez mil (10.000) habitantes; en el año '90 veinticuatro mil (24.000) habitantes, en el año '95 cuarenta y cuatro mil (44.000) habitantes.

Y fíjense que nosotros, hoy, en la actualidad estamos en el orden casi de los setenta, ochenta mil habitantes, una ciudad que ha crecido; a diferencia de otros lugares del país en forma... el crecimiento poblacional que tiene esta ciudad... digo, las estadísticas por algo están, por algo nosotros las tomamos.

Y fíjense ustedes también, para que ustedes tengan una idea, sobre todo basado en los límites de la ciudad, los límites de la ciudad estaban establecidas desde el año '73, en nuestra ciudad.

21 –D. P.

Fíjense que en el '76, ¿sí?, a nivel vivienda, a nivel de todo esto, institucionalmente, hablo de los organismos del Estado, se entregaron únicamente treinta y seis (36) viviendas, pero después si uno lee todas las estadísticas que nosotros marcamos, del ex Intevu, del IPV actualmente y todo eso, marcamos año por año la entrega de viviendas que ha habido en nuestra ciudad, marcamos año por año la entrega de terrenos que ha tenido nuestra ciudad.

No es casualidad, justamente hoy yo lo planteaba, no es casualidad lo que pasa en Andorra, no es casualidad lo que pasó en el Pipo, un terreno privado. En el Pipo eran tierras privadas, las compró el IPV, parte las compró el IPV y parte se las vendieron a partes privadas. Pero como puede ser que desde el año 2003 a la fecha tengamos cinco mil doscientos vecinos viviendo en ese lugar. O sea, digo, en algún momento, a ver, vecino, se instaló un supermercado ahí que todos lo conocen. ¿Después qué más hay? Digo, el crecimiento de mayor población que hay es ese sector privado. Entonces uno dice y por qué aprobamos un centro comercial y por qué aprobamos esto, por qué una estación de servicio, por qué, porque hay cinco mil doscientas familias viviendo en ese lugar.

Andorra, yo digo, vamos siempre corriendo detrás de los problemas, hay mil ochocientas familias, le guste al que le guste y al que no le guste, pero hay mil ochocientas familias en ese lugar y se necesita servicio, se necesita equipamiento comunitario, se necesita... más allá de lo que se ha hecho y así con cada uno de los temas.

Ahora hablamos de la ampliación del ejido, con qué sentido lo hablamos, justamente con esto. Es decir, qué ciudad queremos, porque también es lo que decía el concejal Bertotto; ¿qué queremos? Una ciudad de edificios, que crezca únicamente... ¿mañana tengamos en todo el entorno edificios como los que tenemos acá en frente? Si tenemos para expandir, tenemos para... lo que no hay que tener en este sentido no... A ver, si tenemos la capacidad o no tenemos la capacidad, muchachos si no tenemos la capacidad no podríamos estar acá jamás o la legislatura. Digo, hay otras opciones, por supuesto las hubo, se encuentra Mariano Pombo por acá, en su momento el ingeniero Garramuño planteaba hacer una segunda ciudad, ¿o no?

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Una ciudad satélite.

Pero hay otras opciones también, pero nadie ha tomado el tema como para decir encaramos este tema y le damos una solución o encaramos este tema.

Esos son los motivos un poco de lo cual nosotros planteamos.

Por eso a mí me gustaría y lo quiero llevar a votación por un sí o por un no. ¿Saben por qué? Porque si no vamos a seguir discutiendo todo este año y el año que viene y yo quiero recordar dos o tres cosas: votamos el tema de la tarifaria, votamos el tema de los colectivos. El tema de los colectivos parecía que se caía el mundo, que no, era imposible que el Municipio pudiera municipalizar los servicios a través de una Sociedad del Estado. Ahí están los colectivos y es una solución para la gente. El tema de las tierras, parecía otra cosa que era imposible tocar el tema de las tierras. Bueno ahí está la tierra, ahí la trabajando el área de hábitat.

Digo, pero cada cosa que nosotros hacemos no la hacemos por un sentido de pertenencia personal, sino porque hay gente detrás de todo esto y hay que tener en cuenta... Ayer casualmente en una reunión planteaba esto, caminen la calle San Martín, digo, los invito a que caminen la calle San Martín, cada una cuadra hay dos comercios, hay dos locales vacíos, eso significa cuatro personas por local que no están trabajando, eso es una realidad y nosotros siempre tenemos que buscar alternativas.

Cada vez que votamos algo yo siempre planteo... digo, bueno, muchas veces uno plantea el costo-beneficio en función si se genera puestos de trabajo, si hay mano de obra, si realmente está dentro de la reglamentación. O sea, hay cuestiones cuando uno está... hoy decía Hugo Ponzo acá, le tocó hacer la Carta Orgánica en medio de una crisis del país que se llevó cinco presidentes puestos. Y la verdad que muchas veces tuvieron que optar, se tuvieron que optar en el Concejo Deliberante por tomar decisiones acorde a la necesidad de las circunstancias. Y yo les digo honestamente, nosotros si queremos buscar inversiones para nuestra ciudad y lamentablemente va a haber que aumentar los límites de la ciudad, no hay otra forma. Esos son los motivos, habitacionalmente, también se puede solucionar habitacionalmente dentro de la ciudad, pero bueno, yo voy a poner a consideración de los...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Evidentemente este es un año que no se va a llevar mucho debate en varios temas importantísimos y trascendentes para el futuro de nuestra ciudad, en los cuales necesitamos definiciones, definiciones que obviamente van a partir de distintas

22 - D.E.

visiones en estos temas, ¿no?, distintas visiones que tienen que ver con hacia dónde la ciudad de Ushuaia tiene que crecer y de qué manera.

Yo estoy convencido de una cosa, la ciudad tiene que aproximarse a ser una ciudad autosustentable, una ciudad que tenga los servicios básicos para cada uno de los habitantes de la ciudad. Hoy tenemos una ciudad que ha crecido en forma no planificada, donde los habitantes de la ciudad, en los distintos barrios, no tienen los servicios básicos, no tienen agua, no tienen cloacas, no tienen caminos, no tienen servicio de transporte, no tienen gas, no tienen luz en muchos casos. Que no tengan cloaca es muy grave, que cada habitante de nuestra nación no tenga cloacas es un tema preocupante y es un tema que tenemos que encarar con toda la responsabilidad y la seriedad necesaria.

En eso estoy convencido, después hay definiciones, si tiene que ser dispersa, si tiene que ser compacta, cómo tiene que crecer, para eso hay un Código de Planeamiento Urbano, también hay un Código edilicio, que es netamente técnico del Colegio de Arquitectos, donde hay que definir también qué perfil de ciudad y qué perfil de edificación tiene que tener nuestra ciudad, que no es menos importante tampoco porque hace a nuestra identidad.

Entonces, hablamos del Código edilicio por un lado, hablamos del Código de Planeamiento Urbano, que para eso se creó una comisión especial que la primer reunión de comisión va a ser el lunes 10, en la cual... y en el marco del Concejo Deliberante van a estar invitados todos los partícipes y todos los organismos que se quieran acercar y, por supuesto, todos los habitantes de la ciudad como para poder expresarse y poder, en ese marco de comisión, ofrecernos su visión y su postura.

Y después, cuando se cierre el Código de Planeamiento Urbano, que se revise, que se modifique lo que se tenga que modificar, todos van a ser responsables y todos van a haber podido tomar parte en este código, no van a tener la excusa de que el código es obsoleto por lo cual tienen que pedir una excepción.

Nosotros condenamos a la ciudad cuando vamos... cuando aprobamos excepciones no solo de altura de edificios, sino de cambios de zonificación. Los cambios de zonificación lo que generan es densificar la ciudad en sectores donde no tiene que ser densificada, la ciudad tiene que densificarse en aquellos lugares donde tienen servicios y donde puede ofrecer densificar y no en otros lugares donde con un pedido de excepción a un desarrollista en particular que se le da un permiso para densificar, después por una cuestión de justicia todos los que viven alrededor de ese desarrollista o de ese emprendimiento van a tener la misma posibilidad de pedir esa excepción y, por supuesto, por una cuestión de justicia, se les debería dar.

Con lo cual la revisión del Código de Planeamiento Urbano, justamente, apunta a que todos participen y que se genere una modificación, si es necesario hacerlo, y después nuevamente tengamos un código aggiornato al año 2017, el cual todos vamos a tener que respetar.

De la mano de estos dos temas viene el plan estratégico de crecimiento. Un plan estratégico de crecimiento que debemos tomar con la seriedad y la responsabilidad necesaria, debemos tomar como base lo que ya existe, que es lo que se generó años atrás con la intendencia del ingeniero Garramuño. Un plan estratégico de crecimiento que luego no se llevó adelante y que también tiene que ser revisado, y ahí es donde tenemos que definir y tenemos que partir de esa definición de hacia qué ciudad queremos ir.

Y en la cual vamos a también tener que definir obras que son esenciales para nuestra ciudad con un orden de prioridad, nosotros tenemos que priorizar los servicios, tenemos que priorizar los servicios en aquellos sectores de la ciudad donde crecieron sin servicios porque no se respetó la Carta Orgánica Municipal o porque se asentaron vecinos de la ciudad en forma irregular. Hay que llevar servicios a la gente, hay que hacer una lista de obras necesarias y trascendentes para el crecimiento de nuestra ciudad y respetarlo, que sea una cuestión de Estado, que vaya independientemente de la gestión municipal, del Ejecutivo de turno. Esas obras, que tienen que estar priorizadas, tienen que ser respetadas.

Este es otro tema de debate, el que el señor presidente del Concejo está proponiendo en este momento, aumentar el ejido urbano. Yo también estoy convencido de que el ejido urbano quedó rezagado en el tiempo, estoy convencido de que el ejido urbano tiene que analizarse, tiene que debatirse en el marco del Concejo Deliberante, en el marco del Poder Ejecutivo Municipal, en el marco de la Legislatura Provincial, por supuesto en el marco del Poder Ejecutivo Provincial también, que tiene que terminar definiendo cuáles son ejidos urbanos a futuro de las tres ciudades de nuestra Provincia. Es un debate.

23 –D. P.

Esto es una propuesta del concejal Pino, yo lo tomo así. Lo tomo como lo que es, una insistencia sobre algo que ya, en su momento, votamos por unanimidad en este Concejo para que luego sea debatido, sea analizado en el marco que corresponde, que es la Legislatura provincial; donde imagino se harán todos los estudios de factibilidad de servicios necesarios, se harán los estudios geopolíticos de crecimiento de nuestra ciudad necesarios y se tomará la mejor definición en cuanto a cotas.

En el artículo uno donde dice: “Insistir al Ejecutivo Municipal para instruir a la Legislatura a llevar adelante esta insistencia” yo estoy de acuerdo; en cuanto a las cotas, yo espero que luego sea debatido en el marco que tiene que ser debatido y se termine definiendo cuáles van a ser las futuras cotas del ejido urbano de nuestra ciudad.

Así que en ese... con todo lo dicho yo estoy dispuesto a acompañar a este proyecto de ordenanza, pero espero que luego en el Poder Legislativo de la Provincia se termine definiendo exactamente cuáles van a ser las cotas del ejido urbano que va a tener que corregirse para el futuro de nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, pedir disculpas nuevamente porque no puedo mover bien la lengua.

En principio, quiero dejar claro sobre todo para las personas, el público que nos está escuchando, para los medios de comunicación, que estamos hablando pura y exclusivamente de instruir al Ejecutivo para que se discuta en la Legislatura, que es el ámbito donde corresponde, la ampliación del ejido urbano. De ninguna manera estamos hablando de desafectación, de rezonificación, ni siquiera estamos hablando de urbanización.

Yo no quiero, y mi maxilar en este momento no me lo permite, pero es un debate bastante rico que bienvenido sea y se pueda continuar en las comisiones si fuera necesario.

El mayor de los problemas en las grandes ciudades en las ampliaciones de los ejidos, de los radios, son las zonas rurales, yo no veo ningún problema acá, Nosotros no somos Córdoba, no somos el Gran Buenos Aires, no veo ningún problema por el cual podríamos trabajar o debatir la ampliación del ejido urbano de nuestra ciudad, que por otro lado nos va a dar el tiempo necesario para planificar si hiciera falta aquellos módulos de infraestructura que siempre, en casi todo Latinoamérica, van por detrás de las urbanizaciones, permanentemente. Es algo que sucede en Sudamérica, no debería ser de esa manera.

Pero nosotros pudiendo tener, pudiendo contar con los límites, con nuevos límites de nuestra ciudad podríamos planificar de otra manera y voy a volver sobre el código.

Me parece que el concejal Bertotto hizo referencia al plan estratégico, hay mucha gente acá en el público que trabajó en ese plan estratégico. Un plan estratégico maravilloso, participativo de... impresionante. Se ha trabajado muchísimo en todas las áreas, con toda la ciudad, con todos los sectores. Me parece que ampliar el ejido urbano, llevar el debate, trabajar sobre la actualización

24 - D.E.

del plan estratégico de nuestra ciudad que el intendente, Jorge Garramuño llevó adelante durante muchísimo tiempo, la elaboración de este plan estratégico.

Los que tenemos la posibilidad de contar con estos manuales, nos sirven muchísimo para después poder desarrollar muchas de nuestras ideas y algunos conceptos sobre ciudad. Un trabajo maravilloso enfocarnos en el desarrollo del plan estratégico para que Ushuaia pueda ser sustentable, para que pueda ser sostenida, para que pueda ser armónica, para que pueda ser equilibrada tenemos que saber con qué contamos.

Nosotros vamos a acompañar, concejal Pino, convencidos para poder llevar adelante un debate del que por supuesto vamos a participar.

Y quiero volver a recalcar, porque los conceptos por ahí se confunden, no estamos hablando de urbanizaciones, no estamos hablando de infraestructura de servicios, no estamos hablando de rezonificación, no estamos hablando de desafectación, no estamos hablando de transferencia de dominio; estamos hablando de ampliar el ejido urbano.

Así que manifestando... por supuesto, nada menos, y no ir sobre el parche después, sobre cincuenta, sobre treinta, sobre cuarenta, sobre ciento veinte, sobre sesenta y cuatro hectáreas impactadas porque la gente termina resolviendo sus problemas porque los gobiernos de turnos, cualquiera sea, no se los resuelve.

Nada más y nada menos que eso, ampliar el ejido urbano. Son organismos vivos, si a la ciudad no la resolvemos se resuelve sola. Entonces, empecemos a pensar un poco más allá, resolvamos lo que tenemos para resolver y vayamos teniendo previsto hacia dónde, cómo y de qué manera vamos a avanzar; y, por supuesto, si en algún momento se decide avanzar con desafectaciones, con nuevas urbanizaciones, tener el tiempo necesario para trabajar sobre estos módulos de infraestructura que tienen que ir siempre, por lo menos, a la par de las nuevas urbanizaciones.

Nosotros queríamos manifestar esto para que quede bien claro que estamos hablando solamente de la ampliación del ejido urbano y que es una decisión y un debate que se va a llevar adelante en un ámbito que no es este, más allá que nosotros debemos participar como legisladores de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, porque yo quiero que quede en claro esto, la legislatura tiene la potestad jurídica, formal de aprobar o no cuales son los límites del ejido urbano de Ushuaia, pero la discusión es en Ushuaia; y la discusión política y la discusión con la comunidad de Ushuaia se da en el ámbito del Concejo Deliberante. Entonces la postura de este bloque es no transferirle a la Legislatura provincial la riqueza de la discusión de hasta dónde tiene que ser el límite de la ciudad de Ushuaia, yo lo quiero discutir, yo quiero ser quien dice *“estos son los límites de Ushuaia, hasta acá, hasta allá, por esto, por aquello, por lo otro.”* Y sin ninguna duda, porque es probable que sea muy necesario la ampliación del ejido urbano o relativamente necesaria la ampliación del ejido urbano, creo que hay otras urgencias.

Este es un tema importante porque el concejal Pino, que es el autor de la iniciativa, el que lo viene trabajando, habla de un proyecto económico en función de la ampliación del ejido urbano, no es tan simple decir *“Ampliamos el ejido urbano y a partir de acá que lo discuta la legislatura, o sea instruimos al intendente, que lo discuta la legislatura.”*, la legislatura podrá ratificar o no lo que el Concejo Deliberante instruye al intendente que pida, pero la verdad que si hay que discutir cuáles son los límites de Ushuaia, los quiero discutir acá y yo quiero opinar, yo quiero opinar porque por eso soy concejal de la ciudad y me propuse para ser concejal de la ciudad.

Ahora, yo no puedo, así como digo *“aguantemos una sesión más, saquémonos algunas dudas y veamos cómo lo tratamos en la sesión que viene”*, también digo, así como no quiero cederle a la Legislatura la discusión, también digo, no podemos estar en el Concejo Deliberante dedicándole más reuniones y más tiempo de discusión al transporte línea regular punto a punto, que a la ampliación del ejido urbano; me parece que nos tenemos que dar un espacio más de discusión, que lo podemos hacer en comisión, lo podemos hacer en reuniones con otros actores que intervienen en definiciones tan importantes como esta.

Pero la verdad es que yo estoy presidiendo la comisión de Policía Municipal y le dedicamos, desde el año 2012, probablemente diez reuniones de comisión a

discutir un asunto que voy a intentar que se apruebe hoy, que es la regulación de los locales de tatuajes,

25 –D. P.

diez reuniones de discusión. Y ahora estamos tomando una decisión que es muy interesante, que es muy atractiva, que es muy trascendente y la discutimos sin ese espacio previo; yo lo reclamo, lo quiero, me encantaría poder ser parte de esta discusión, con más fundamentos, con más herramientas, escuchando otra campana.

La verdad que esa es la postura, la desnudo acá. Votamos en primera... la primera vez que votamos el proyecto, confiados, convencidos de que la cosa va bien, ahora, hay ruido con el Ejecutivo que por eso emite un veto sobre el proyecto que aprobamos en Primera Lectura. Buena oportunidad para replantear cómo avanzamos con este tema. Abramos la discusión un mes y démosle toda la riqueza que necesita y después vayamos al recinto como propongo con fecha fija de tratamiento en la próxima sesión y ahí tendremos más y ahí tendremos más explicaciones incluso para nuestros vecinos.

Es una cuestión de estilo, me parece, cómo tomar las decisiones, yo no le tengo miedo a esta decisión como no le tengo miedo a ninguna decisión, pero sí me siento incomodo cuando tengo que aprobar un proyecto del cual todavía tengo dudas. No lo he hecho nunca y esta vez yo no lo quiero hacer, porque es trascendente.

Entonces, así como no tengo dudas sobre cómo tiene que ser el proyecto de regulación de los tatuajes y vamos con todo para aprobar ese proyecto, y así como sí tengo dudas sobre los alcances de un proyecto mío, que me encanta, que es la regulación de alquileres y lo dejo en comisión, tengo dudas sobre este proyecto y quiero poder pulirlas antes de enfrentarme a una nueva votación definitiva. Que si bien es decirle al intendente, instruirlo al intendente a que vaya a la Legislatura y diga estos son los nuevos límites de la ciudad y los legisladores discutan por nosotros hasta dónde tiene que ser el ejido urbano de la ciudad, me parece que el ámbito es acá y tenemos que tener esta oportunidad tan importante, señor presidente, de poder hacerlo.

Entonces, valorando la iniciativa, dándole el prestigio al proyecto, que lo tiene, porque la verdad es que no vino un texto aislado, sino que viene con mapas, trazado de los nuevos límites, etcétera. En el medio hay temas que son de alcance jurídico que a mí me gustaría resolver. Por ejemplo, qué pasa con las ocupaciones irregulares en la ruta J, que no son en su enorme mayoría situaciones de necesidad habitacional. Son casas de fin de semana, son emprendimientos, entre comillas, ganaderos-frutihortícolas, que no lo son, y que tienen un juicio de desalojo iniciado por el gobierno de la Provincia con intervención del fiscal de Estado, con requerimiento al Poder Judicial ¿Quién absorbe ese tema? ¿El Municipio?, ¿o no?, ¿sigue en la órbita de la justicia y lo impulsa en la Provincia?, ¿qué implicancias tiene para la ciudad? Digo, para nosotros que somos funcionarios que tomamos decisiones en la ciudad.

Entonces, me parece que esas decisiones y tantas otras que tiene que ver con capacidad y fíjense que yo mantengo en comisión el proyecto de regulación

de alquileres para tratar de simular qué estructura tiene que tener el Municipio para poder ejecutar ese marco regulatorio y no vamos a medir qué estructura tiene que tener el Municipio para afrontar los nuevos límites de la ciudad. Tal vez ninguno más, pero bueno, charlémoslo.

Digo, me parece que nos falta una opción de discusión o por lo menos a mí me falta una opción de discusión y por eso no es que estoy encaprichado, me encantaría que este proyecto quede en comisión una sesión más y en el lapso de esta sesión y la que viene poder discutirlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Nuevamente para refrescar que esto es una instrucción del intendente que se postule... que se postule... que vaya a la legislatura provincial a pedir una ampliación del ejido urbano.

Acá, quiero ser claro con una cosa, cuando el concejal Bocchicchio dice que nosotros somos los que tenemos que definir los límites, la de la discusión acá. Pero no nos tenemos que olvidar que el ordenamiento territorial lo da la autoridad de aplicación que es la Secretaría de Ambiente, donde va a establecer los distintos

26 - D.E.

colores, que son los bosques comunales, donde después, como decía Romano, se hacen las desafectaciones para las urbanizaciones, lo que son los humedales; no hay que olvidarse que nosotros estamos bajo una ley nacional, una ley provincial, incluso adheridos con una ordenanza municipal lo que es el ordenamiento territorial, lo que daría los nuevos indicadores a lo que serían las urbanizaciones o los reservorios de bosque comunal.

También lo que es la discusión de la infraestructura de los servicios de la ciudad, como decía tanto el concejal Bocchicchio como Bertotto, no nos tenemos que olvidar que nuestras aguas potables y la cloaca está bajo la jurisdicción provincial de hoy en día, que es la DPOSS. Tenemos que abrir la discusión en el ámbito que corresponde, nosotros no podemos... nosotros podemos tener la mejor intención, podemos tener dos semanas de discusión o un año de discusión, podemos decir "*Los límites son hasta acá*", después la autoridad de aplicación dice "*No, no es hasta ahí, es hasta acá*" y va a ser tiempo perdido, como decía el concejal Pino.

No hay que olvidarse que nuestro relleno sanitario está fuera del ejido urbano, está colapsado ¿Qué vamos a hacer con el relleno sanitario también?

La verdad que acompañamos este pedido de que el intendente se presente en la Legislatura dando una noción de lo que son los límites del ejido urbano, como está propuesto en este proyecto. Sabemos que la discusión va a ser larga dentro tanto de la legislatura, como nombraba el reordenamiento territorial, los servicios de infraestructura; incluso la Municipalidad va a tener dentro suyo su discusión en la distintas áreas con las planta permanente, con sus profesionales.

No vemos con malos ojos este proyecto y creemos que la discusión hay que abrirla, es momento de abrirla, por eso vamos a acompañar este proyecto de insistencia para que el intendente se presente en la Legislatura.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, coincidiendo con algunas expresiones que hay con respecto al tema que ha expresado el concejal Romano, el concejal Garramuño, creo que después del plan estratégico se va... si se aprobaran los nuevos... el nuevo ejido urbano, el plan estratégico se va a tener que trabajar sobre los nuevos... sobre esto, y se va a tener que ampliar en función de esto.

Así que teniendo en cuenta esto, y viendo de que existe la necesidad, y no es un capricho, sino lo que nosotros estamos planteando concretamente de la ampliación del ejido urbano es, por lo menos, instalar dentro de la Legislatura la discusión.

Vuelvo a insistir, digo, si nuestras preocupaciones pueden ser... nosotros hemos estudiado diferentes ampliaciones del ejido urbano y la verdad que cortarlo en función de lo que es el faro, lo único que adquirimos con eso, como fue el planteamiento de un concejal en la gestión anterior, lo único que teníamos era el relleno sanitario dentro del ejido urbano, no era otra cosa. Por eso hay distintos planeamientos, pero me remito a esto, no es una discusión de ahora, esto también lo quiero aclarar, es una discusión que viene del año 2003, es una discusión que se ha ido relegando por distintos motivos y me parece que...

Por eso lo voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a convocar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución de insistencia.

- 13 -

Asunto 364/2017 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 364...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, hago una aclaración, discúlpeme concejal, proyecto de ordenanza...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no digo el proyecto recién leído por Secretaría, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra, disculpe la interrupción, concejal.

SR. ROMERO.- No, incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 364 y su posterior tratamiento preferencial, ya que esto tiene que ver... es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con el sistema del boleto estudiantil para los estudiantes del nivel de educación superior, ¿sí?, ya que hay presentes

27 -D. P.

presentes algunos de los centros de estudiantes acá en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Romero de ingresar el Asunto 364 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Créase el Sistema del Boleto Estudiantil Gratuito, el que será aplicado a todos los estudiantes de nivel de Educación Superior en el servicio de transporte público de pasajeros de la ciudad de Ushuaia. Será de aplicación a todas las líneas de transporte público, incluyendo a las que puedan sumarse en el futuro.*

Artículo 2º.- Tendrán acceso al "Boleto Estudiantil Gratuito" todos los alumnos que acrediten regularidad en las instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada con aporte estatal, que brinden servicios dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, en todos los niveles de educación superior reconocidos por el Municipio, el Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Provincia y/o el Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 3º.- El Boleto Estudiantil Gratuito tendrá vigencia exclusivamente de lunes a sábados sin restricción horaria, entre los meses de febrero a diciembre inclusive, durante el calendario académico establecido por las autoridades educativas nacionales y provinciales, incluyendo el receso invernal, adecuándose este a los horarios de cursada y a la necesidad de los estudiantes, ya que las actividades en los niveles de educación superior no se encuentran sujetos a horarios fijos y que las prácticas profesionales, como también los métodos de estudio son diferentes a la educación media, primaria e inicial.

Artículo 4º.- Todos los estudiantes que se acojan al beneficio del Boleto Estudiantil Gratuito, deberán tramitar una credencial personal, única e intransferible, la que deberá contener nombre y apellido, documento nacional de identidad, fecha de vencimiento y establecimiento educativo al que concurre el beneficiario. El acceso a la credencial será facilitado por la empresa y/o Municipalidad para cada establecimiento educativo. Dicha credencial será renovada anualmente de forma gratuita y deberá ser emitida por la empresa transportista y certificada por el área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal, a requerimiento del estudiante, contra la presentación del Documento Nacional de Identidad y la constancia de alumno regular del año en curso. En caso de extravío o deterioro, el estudiante podrá solicitarla nuevamente.

Artículo 5º.- La Empresa del Estado hará entrega mensualmente del equivalente a ciento catorce (114) viajes, en la modalidad de boletos, créditos de tarjeta magnética o cualquier mecanismo vigente a implementarse, contra la presentación de la credencial y el DNI del estudiante, debiendo registrar en planilla oficializada por el Municipio: fecha de entrega o acreditación, cantidad de boletos o créditos entregados y firma del receptor.

Artículo 6º.- La credencial deberá ser exhibida junto con el boleto o tarjeta magnética cada vez que la empresa, conductor o inspector así lo requieran. En caso de adulteración o deterioro que la torne ilegible, hará perder al interesado el derecho a la utilidad del Boleto Estudiantil Gratuito durante el viaje en curso.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá publicitar en todos los establecimientos educativos comprendidos en este sistema, el derecho al Boleto Estudiantil Gratuito, detallando en forma clara y precisa los requisitos de la presente.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá realizar los estudios que crea necesarios, articulando con las organizaciones estudiantiles y los establecimientos involucrados, a fin de determinar la necesidad cuantitativa y el costo económico que demandará la ordenanza.

Artículo 9º.- A fin de dar cumplimiento a la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal asignará una partida del Presupuesto de cada ejercicio.

Artículo 10.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los treinta (30) días posteriores a su promulgación.

Artículo 11.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del primer día posterior a los plazos establecidos en el artículo 10 de la presente.

Artículo 12.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, bueno en primer lugar, es imposible que desde este bloque no adhiramos a un proyecto que toma el espíritu de la ordenanza vigente del boleto estudiantil gratuito que nos costó dos años de debate en este Concejo Deliberante; mejor dicho, dos años de no querer debatirla en este Concejo

28 - D.E.

Deliberante, que recién logramos que se tratara en sesión con una movilización de estudiantes primarios y secundarios que llenaron este recinto y que presentaron en el Concejo Deliberante nada menos que siete mil firmas en apoyo a la iniciativa. Y aun así no lográbamos ni que el Ejecutivo de la época lo apoyara ni los concejales fieles al gobierno municipal de turno tomaran la propuesta. Pero lo logramos porque la luchamos y porque la insistimos sin parar durante esos dos años.

Así que es obvio que estamos de acuerdo con este proyecto, a mí lo que me preocupa es que en la redacción de este asunto que estamos tratando, que me parece muy bueno, es una ampliación de derechos en todo caso, es incorporar a la educación superior a la gratuidad del boleto estudiantil o del boleto educativo, sería en este caso; me da la sensación de que redundante en muchos de sus artículos, y que creo que merece por ahí que nos sentemos un minuto en comisión. Eso. Voy a mocionar que nos constituyamos en comisión para analizar el proyecto y ver si podemos retocar algo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, sin duda que más allá de que uno tiene que agradecer el laburo que hizo o el trabajo, mejor dicho, con todos los estudiantes y que haya salido la ordenanza del boleto estudiantil gratuito para los primarios, para los secundarios, lo que se trata con esta ordenanza es simplemente y aprovechando que están algunos alumnos del centro de estudiantes de la universidad, poder tener la palabra, concederles la palabra como para poder ampliar un poquito más y de saber que, bueno, que esta ampliación de derechos para la educación de nivel superior estén presente en este sistema de boleto estudiantil gratuitos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Silvio Bocchicchio de conformarnos en comisión de Legislación, ¿no?, en la comisión de Legislación e Interpretación para poder modificar el proyecto.

Sí, antes de poner a votación tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, no, simplemente para pedir un cuarto intermedio y de poder escuchar a los estudiantes que fueron un poquito los artífices de...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, cómo no. No hay problema concejal.

Pongo a consideración el tema de conformarnos en comisión y pasamos a un cuarto intermedio, ¿le parece?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud de conformarnos en comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Estamos en comisión de Legislación e Interpretación.

Pongo a consideración un cuarto intermedio solicitado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio sobre bancas.

- Es la hora 14 y 43.

29 -D. P.

-A la hora 15 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince horas levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Vuelvo atrás al pedido de disculpas del señor presidente, por supuesto que se las acepto y acá, evidentemente acá somos todos vehementes sino no estaríamos sentados donde estamos sentados, la vehemencia hace muchas veces o habla de nuestro carácter y estar convencidos de lo que pensamos, de lo que decimos y si somos coherentes de lo que hacemos. Esa vehemencia que tenemos cada uno de nosotros a veces hace que esa línea tan chiquita que separa la vehemencia de algún exabrupto sea tolerado, y sea permitido, y sea aceptado y perdonado, en este caso. Así que, por supuesto, acepto las disculpas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, la verdad concejal, yo le... digo, justamente lo que usted dice. Muchas veces cuando uno propone determinadas cosas y le va a pasar a cada uno seguramente en más de una ocasión, la vehemencia que se pone justamente para tratar los temas y los proyectos de cada uno creo que está. La verdad que, son pocas las veces que me exalto con algunos temas, por eso le pedía las disculpas y la verdad voy a tratar de evitar cualquier tipo de exabrupto en el futuro.

Así que bueno, les pido, por ahí, si podemos no incorporar temas hasta que terminemos lo de las comisiones que es un tema rápido, después pasamos a los asuntos de los concejales.

Por Secretaría se va a dar lectura...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Tendríamos que resolver...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón.

SR. BOCCHICCHIO.- ...el tema del boleto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos en comisión, tiene razón concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Ya que tengo la palabra agrego este dato, el proyecto original se trató en comisión uno, solo para ser coherentes legislativamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como estamos en comisión uno vamos a cerrar la comisión para volver a la sesión. El tema va a quedar en la Comisión N°1, de Legislación e Interpretación, para la convocatoria a los estudiantes en la próxima reunión.

Así que, si les parece pongo a consideración cerrar el tema de la Comisión de Legislación e Interpretación y volver a la sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos en sesión así que por Secretaría se va a dar lectura al asunto 265/2017.

- 14 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 265/2017, expediente 218/2014)

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de solicitar se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3534.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Esto tiene que ver, les comento rápidamente,

30 - D.E.

rápidamente, lo que acabamos de aprobar es un proyecto donde... una subdivisión de parcela que está desde hace años y tienen que hacer adjudicación.

- 15 -

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 (Asunto 307/2017, expediente 52/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación, asunto 307/2017. Se aconseja proyecto de ordenanza, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar del artículo 16 inciso d) y del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 al señor Roberto Víctor Aquino D.N.I. 11.339.092.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, encontrándose presente el vecino hoy, en este recinto, Aquino.

Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 16 -

Asunto 309/2017 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 309, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 17 -

ACEPTACIÓN DEL VETO AL DECRETO MUNICIPAL 1348/2016 (Asunto 310/2017, expediente 127/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 310, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 1348/2016, de fecha 23 de septiembre de 2016, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2016, por la cual se adhería en todos sus términos a la Ley Nacional 27.191 de Energías Renovables y su Decreto Reglamentario N° 531/2016 y se invitaba a la Legislatura de la Provincia y a los municipios de la ciudad de Tolhuin y Río Grande a proceder en el mismo sentido.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romero.

- 18 -

**Incorporación al Orden del Día del asunto 206/2016 por el artículo 106 del
Reglamento Interno - Último tema**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para solicitar, porque están presentes en la sala los comerciantes de Ushuaia que se dedican al tatuaje y otras actividades similares, y para no hacerlos esperar voy a solicitar traer por el artículo 106 del reglamento interno el asunto 206/2016, que lo consensuamos con ellos en un trabajo de comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 206/2016 para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

Por Secretaría se va dar lectura al proyecto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de dejar el tema... el proyecto como último tema hasta que alcancen las modificaciones, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 19 -

**Asuntos 311/2017, 312/2017, 313/2017, 314/1017 y 315/2017 - Se remiten al
Archivo**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Del asunto 311 al 316 inclusive... perdón, al 315 inclusive se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

A ver, concejales, me hacen una corrección, los vamos a nombrar uno por uno para que quede registrado en la Versión Taquigráfica.

El asunto 311/2017, 312/2017, 313/2017, 314/2017 y 315/2017 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 20 -

Asunto 316/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 316/2017 se aconseja mandar para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 21 -

Asuntos 317/2017, 318/2017, 319/2017 y 320/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 317/2017, el asunto 318/2017, asunto 319/2017, el asunto 320/2017 se aconseja enviar para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 22 -

Asuntos 321/2017, 322/2017 y 323/2017 - Se remiten al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 321/2017, asunto 322/2017, asunto 323/2017, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 324/2017, 325/2017, 326/2017, 327/2017, 328/2017, 329/2017, 330/2017, 331/2017, 332/2017 y 333/2017 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

31 -D. P.

- 23 -

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 253/2017, expediente 702/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 253/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto de las acciones tomadas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5028 en virtud de encontrarse vencidos los plazos mencionados por la misma.*

Artículo 2º.- De no haberse cumplimentado, deberán tomar las medidas necesarias a la brevedad para dar cumplimiento al llamado de concurso para cubrir el cargo de Juez Administrativo Municipal de Faltas.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 24 -

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 271/2017, expediente 76/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 271/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información relacionada al proyecto urbano denominado ‘Faldeo de Andorra’, remitiendo documentación respaldatoria para cada caso, conforme a continuación se detalla:*

- a) si se han obtenido las correspondientes factibilidades de servicio;*
- b) si se cuenta con anteproyecto definido conforme a decreto reglamentario correspondiente;*
- c) si se han realizado los proyectos de calles y si los mismos se encuentran aprobados por el área competente;*
- d) si los entes prestatarios de servicios han aprobado los correspondientes proyectos de infraestructura;*
- e) si se ha realizado la instancia ambiental conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 5082, artículo 4°;*
- f) si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal 5082 en cuanto a la aprobación del plan de uso del suelo, en los términos de la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 25 -

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 272/2017, expediente 76/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 272/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita la siguiente información relacionada al proyecto urbano a*

localizarse en el sector identificado como "A" en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal 5082:

- a) si se han obtenido las correspondientes factibilidades de servicio;
- b) si se cuenta con anteproyecto definido conforme a decreto reglamentario correspondiente;
- c) si se han realizado los proyectos de calles y si los mismos se encuentran aprobados por el área competente;
- d) si los entes prestatarios de servicios han aprobado los correspondientes proyectos de infraestructura;
- e) si se ha realizado la instancia ambiental conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 4124, tanto para el proyecto urbano, como para la obra de apertura de accesos a la urbanización que fuera enunciada por diversos medios de comunicación local;
- f) si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal 5082, referido a la aprobación de cambio de categoría de conservación y presentaciones de planes de cambio de uso del suelo, en los términos de la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Artículo 2°.- La información requerida deberá estar acompañada de la documentación de respaldo pertinente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

32 - D.E.

- 26 -

AL 10° ANIVERSARIO DEL PROGRAMA RADIAL “USHUAIA A LA TARDE” (Asunto 284/2016, expediente 518/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 276, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trató. Bueno, pasamos al asunto 284, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 284:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa radial ‘Ushuaia a la tarde’ en su 10° aniversario.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 27 -

Asunto 206/2016- Último tema

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, un segundo concejal. El asunto 296 ya fue tratado, ¿sí?

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para solicitar que se lea, ahora sí, el asunto 206/2016 con las modificaciones acercadas a la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio de adelantar el asunto 206, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Objeto. Establecer el marco regulatorio sobre la actividad que desarrollan personas físicas o jurídicas, vinculadas con la aplicación de:*

- a) *tatuajes y cualquier práctica de características similares, como la micropigmentación, mediante las cuales se introduzcan pigmentos colorantes en la piel por medio de punzaciones que atraviesen el tejido epitelial o mucosas;*
- b) *perforaciones, incisiones o aperturas en el cuerpo realizadas con el propósito de colocar joyas u ornamentos en la piel, mucosas u otros tejidos corporales.*

Artículo 2º.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente es la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Habilitaciones Comerciales o el área de similares competencias que la reemplace en el futuro.

Artículo 3º.- Habilitación del local. La Autoridad de Aplicación otorga la habilitación comercial a los locales que cumplen con los requisitos mínimos que se enumeran a continuación, sin perjuicio de aquellos de carácter general y de otros que determine el Departamento Ejecutivo Municipal por vía reglamentaria:

- a) *constituirse en local comercial, no pudiendo ubicarse en vivienda particular;*
- b) *poseer, como mínimo, las siguientes dependencias funcionales: gabinete de tareas, sala de espera y baño;*
- c) *el gabinete debe ser de uso exclusivo para las tareas, con las dimensiones que para ello determine la autoridad de aplicación;*
- d) *el gabinete de tareas debe tener piso de cerámico resistente al lavado con hipoclorito de sodio. Los mobiliarios deben tener superficies lavables. Pileta lavamanos, con agua fría y caliente. Iluminación general y luz directa sobre el campo a tratar. Equipo de esterilización.*

- e) *las superficies de trabajo deben ser lisas, impermeables, fáciles de limpiar y encontrarse en adecuadas condiciones de higiene.*
- f) *sistema de provisión de agua potable.*
- g) *sanitario accesible para el cliente y el tatuador o punzador en condiciones y con aireación adecuada;*
- h) *exhibir en un lugar visible y en forma legible letreros con información clara acerca de las formas de prevención y contagio de las enfermedades de transmisión hemática. También textos advirtiendo que el tatuaje es una marca sobre el cuerpo casi definitiva.*
- i) *abonar la alícuota comercial establecida para el rubro en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.).*

Artículo 4°.- Habilitación del tatuador. Para ejercer las prácticas enunciadas en el artículo 1° el operador debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- a) *libreta sanitaria expedida por el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- b) *calendario oficial de vacunación al día. Recibir vacuna antitetánica y contra Hepatitis B y C;*
- c) *certificado de capacitación exigible por aplicación del artículo 12.*

Artículo 5°.- Registro Público. Créase el Registro Público Municipal de personas habilitadas para realizar prácticas de tatuaje y/o piercing y de los establecimientos habilitados para tal fin en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el que funciona bajo la órbita de la Autoridad de Aplicación.

Artículo 6°.- Higiene y esterilización. Determinar que el instrumental utilizado por el tatuador o perforador debe reunir las siguientes condiciones:

- a) *las agujas deben ser descartables. Deben abrirse delante del cliente y ser descartadas de acuerdo a la normativa nacional vigente. Lo mismo para los enseres de rasurado y afeitado y otros elementos o materiales que penetren o atraviesen la piel, las mucosas u otros tejidos;*
- b) *el instrumental o las partes no descartables que sean reutilizadas, deben ser esterilizadas con métodos apropiados y guardarse en condiciones de higiene acordes a la reglamentación;*
- c) *al finalizar cada práctica se debe descontaminar, higienizar y desinfectar todos los elementos y superficies utilizados;*
- d) *el operador debe utilizar barbijo y guantes descartables;*
- e) *los residuos generados por esta actividad como agujas, algodón, gasas, apósitos, toallas y otros son residuos patológicos debiendo almacenarse y eliminarse con arreglo a la legislación vigente;*
- f) *los pigmentos a utilizar en los tatuajes, micropigmentaciones y/o*

prácticas similares, deben estar homologados por la autoridad competente del país de procedencia;

- g) las joyas y objetos ornamentales a ser colocadas por el operador, deben ser de material hipoalérgico y ser adquiridos en un local habilitado.*

Artículo 7º.- Controles. La Autoridad de Aplicación realiza los controles periódicos respecto de la habilitación comercial y en los aspectos de higiene y seguridad del local, pudiendo solicitar para ello la colaboración de la autoridad provincial de Salud Pública para constatar el cumplimiento de los aspectos sanitarios del lugar, quedando el Departamento Ejecutivo Municipal facultado para firmar los convenios pertinentes.

Artículo 8º.- Prohibiciones. Queda prohibido:

- a) tatuar o perforar sobre piel que no esté sana, a personas visiblemente alcoholizadas o bajo el efecto de sustancias tóxicas;*
- b) tatuar o perforar la piel a menores de trece (13) años;*
- c) tatuar o perforar la piel a personas con capacidad restringida o a menores de dieciséis (16) años, salvo que estos se presenten en el local comercial acompañados de padre, madre, tutor o encargado, quien deja constancia por escrito que autoriza la práctica y adjunta copia del documento que acredite el vínculo con el peticionante y demás datos personales;*
- d) tatuar o perforar a personas en la vía pública o en lugares sin habilitación correspondiente;*
- e) ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante la práctica;*
- f) tatuar o perforar a personas que se nieguen a firmar el Consentimiento Informado exigible por aplicación del artículo 9º.*

Artículo 9º.- Consentimiento informado. Establecer que las personas que se realicen tatuajes y/o piercing deben firmar por sí o por sus representantes legales, un documento denominado Consentimiento Informado, cuyo modelo es confeccionado y distribuido a los establecimientos habilitados por la autoridad de aplicación. El mismo debe contener la siguiente información mínima:

- a) nombre, apellido, DNI y datos de contacto del cliente;*
- b) fecha de realización de la práctica;*
- c) información sobre los riesgos y/o complicaciones más habituales que puede producir la práctica a realizarse;*
- d) sugerencia de aplicación de vacuna antitetánica o refuerzo cuando corresponda;*
- e) información sobre las dificultades del proceso, coste, duración y secuelas del borrado de tatuajes;*

- f) *instrucciones detalladas sobre el cuidado posterior de la piel según el tipo de práctica efectuada;*
- g) *texto indicando el consentimiento expreso del cliente con su firma o, en los casos de ser necesario, nota de responsables legales autorizando la práctica según lo exigido en el artículo 8º, inciso c) de la presente.*

Las actas de consentimiento informado de un establecimiento deben ser numeradas y correlativas y ser producidas por duplicado, una para el cliente y para el establecimiento. Las copias de las Actas de Consentimiento Informado del establecimiento deben ser conservadas en orden correlativo, son de carácter reservado y tienen acceso a ellas la Autoridad de Aplicación y las autoridades sanitarias, para quienes deben estar disponibles en todo momento y ser exhibidas a su sólo requerimiento.

Artículo 10.- Responsabilidad. El operador es el responsable de la calidad artística de las prácticas reguladas en la presente norma y de los efectos o consecuencias de cualquier índole que pudieran derivarse de las mismas.

Artículo 11.- Capacitación. Las personas que realicen las aplicaciones de tatuajes y/o piercing deben certificar capacitación higiénico-sanitaria, específicamente orientada al rubro, con los siguientes contenidos mínimos:

- a) *morfología y fisiología básica de la piel y mucosas;*
- b) *higiene y seguridad personal, normas sanitarias;*
- c) *desinfección, antisepsia y asepsia;*
- d) *limpieza, esterilización y desinfección de materiales;*
- e) *enfermedades de transmisión hemática;*
- f) *infecciones de la piel y otras que afecten la piel;*
- g) *uso de materiales y herramientas;*
- h) *residuos patogénicos;*
- i) *primeros auxilios;*
- j) *consentimiento informado.*

Estos contenidos pueden ser certificados mediante la aprobación de un curso a ser dictado por parte del Departamento Ejecutivo Municipal con la periodicidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, o bien acreditando los contenidos mencionados mediante la presentación de certificados otorgados por instituciones de reconocida trayectoria o idóneos en la materia. La equivalencia de certificados para cumplimentar los contenidos queda a criterio de la Autoridad de Aplicación.

Artículo 12.- Sanciones. La inobservancia de los requisitos prescriptos en la presente es sancionado con:

- a) *por faltas de índole administrativas: multas de 100 U.F.A. a 500 U.F.A.;*

- b) *por faltas que pongan en riesgo la salud de las personas: multas de 1200 U.F.A. a 3000 U.F.A., debiendo, además, preverse la suspensión de actividades y la clausura del establecimiento.*

Artículo 13.- Actividades excepcionales. La realización de tatuajes y/o piercings, congresos o ferias u otros eventos a llevarse a cabo en locales no habilitados debe contar con expresa autorización municipal, para la cual son requisitos:

- a) *el lugar a llevarse a cabo debe garantizar el cumplimiento de condiciones sanitarias equivalentes a las establecidas en la presente para los locales habilitados;*
- b) *contratación de un profesional médico o de un servicio de emergencias durante el evento;*
- c) *los tatuadores y/o colocadores de piercing que se domicilien fuera de la ciudad de Ushuaia deben acreditar ante la Autoridad de Aplicación capacitación e idoneidad mediante herramientas que certifiquen los contenidos del artículo 11 de la presente.*

Artículo 14.- Reglamentación. La presente ordenanza será reglamentada por el Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo de sesenta (60) días de promulgada.

Artículo 15.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 3051.

Disposición Transitoria Primera.- Los tatuadores que operan bajo el marco regulatorio de la Ordenanza Municipal N° 3051 tienen un plazo de ciento ochenta (180) días para adecuarse a la presente, contados desde su promulgación.

Artículo 16.- De forma.”

33 –D. P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, este es un proyecto que viene a regular una actividad muy novedosa, si se quiere, muy contemporánea y que tiene un ordenanza anterior que ha quedado no digo en desuso, pero sí desactualizada respecto de las nuevas prácticas que se fueron incorporando y de las nuevas exigencias que se fueron imponiendo con el correr de los años.

Entonces y además había en la ordenanza vigente todavía una exigencia y insalvable por parte del municipio y de los, bueno, emprendedores que tienen negocios de esta naturaleza que era la obligación para obtener la habilitación definitiva del comercio, de que Fiscalización Sanitaria certificara las condiciones del box donde trabaja el tatuador.

Resulta que Fiscalización Sanitaria no ha podido nunca hacer esta certificación porque simplemente ellos se rigen por un código que está prestablecido de condiciones mínimas que deben reunir diferentes estudios o locales donde se realizan prácticas médicas. El tatuaje no es una práctica médica, por lo tanto, las autoridades o los técnicos de Fiscalización Sanitaria se veían impedidos de hacer esa verificación, sin contar con los pormenores políticos que

condicionan siempre las relaciones entre una jurisdicción y la otra: Provincia-Municipio.

Bueno, cuando nosotros tomamos intervención con este asunto fue a pedido de uno de los comerciantes que tienen este tipo de emprendimiento, preocupado porque quería hacer las cosas bien y tenía... cumplía con la totalidad de los ítems para la habilitación comercial excepto el de Fiscalización Sanitaria. Ahí fue cuando intervenimos en el tema, aggiornamos la normativa y eliminamos ese requisito de que Fiscalización Sanitaria, entonces, tomara intervención obligatoria para la habilitación comercial, sin descuidar las condiciones de salubridad que debe reunir el comercio. Entonces fue que hicimos esta propuesta.

El proyecto lo incorporamos como bien dice, en el año -creo- que 2012, se discutió, quedó en comisión, quedó en comisión, no se aprobaba. Y un funcionario del Ejecutivo municipal en el período anterior me pidió autorización para utilizar buena parte de este texto para el decreto reglamentario de la ordenanza vigente y de ese modo salvar los baches que tenían para funcionar. En paralelo, nosotros tenemos la oportunidad de fogonear la firma de un convenio con el Ministerio de Salud y el Municipio, lo hicimos, se firmó pero caducó al mismo tiempo, con lo cual hoy no hay ningún convenio marco entre la Provincia y el Municipio en materia de salud, por lo menos hasta donde sabemos.

34 - D.E.

sabemos.

Por eso hoy tienen dificultades nuevamente los comerciantes que se dedican a este rubro de poder habilitar, de hecho uno está cerrado actualmente, y por eso casi prudencialmente el Concejo Deliberante le dimos dictamen a este asunto sin saber las condiciones en las que estaban trabajando.

Así que coincidió la necesidad por eso traemos por el 106, porque sabemos que hoy los comercios del rubro tatuajes, piercings, etcétera, están o cerrados o funcionando con una habilitación precaria que cae en treinta (30) días o poco más o menos.

Bueno, le agregamos a este proyecto como novedad la necesidad de que cuente con un libro del establecimiento con el consentimiento informado, que eso fue incorporado a la reglamentación, ahora está en el texto normativo de la ordenanza y aggiornamos también las exigencias al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, que establece edades distintas a las que regían hasta el momento de impulsar esta normativa.

Cuarto Intermedio

SR. BOCCHICCHIO.- A mí me está quedando una duda, solamente, que voy a pedir zanjar en un cuarto intermedio, si es posible, sobre bancas de quince minutos, señor presidente, antes de avanzar con la votación, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 27.

35 –D. P.

-A las 15 y 50:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince y cincuenta minutos.

Sí, voy a solicitar que este tema pase como uno de los últimos temas para seguir avanzando en el Orden del Día, a ver si podemos avanzar. Así que, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio. Así que, va a quedar como último tema el tema de los tatuajes.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 346/2017, expediente 214/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... Perdón, concejal, usted tiene algo para ingresar, ¿no?

Estábamos en los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 346.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 346/2017.

Está a consideración de los señores concejales ingresar el Asunto 346 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- No lo voy a fundamentar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto?

SR. ROMANO.- 346/2017... 346 y no lo voy a fundamentar.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que a continuación se detallan:

a) *tareas generales de limpieza, desmalezado, mantenimiento y refacciones de la escalera y el pasaje peatonal, ubicados entre los Macizos 51N y 51M de la Sección "C" de nuestra ciudad (Intevu 6);*

b) *adecuación o acondicionamiento de la misma para personas con capacidades reducidas (barandas laterales, texturas de solados, iluminación, etcétera).*

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino del concejal Ayala y concejal Garramuño.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 301/2017, expediente 72/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 301 del Movimiento Popular Fueguino

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de incluir en el Plan de Obras la pavimentación de calle Agente Manuel Camiña con su intersección con la avenida Héroes de Malvinas.

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad por unanimidad con ausencia del concejal Bocchicchio.

- 28 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 302/2017, expediente 59/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 302/2017, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado en el Asunto N° 13/2017, en el cual el arquitecto Gabriel Palacios se dirige a este Cuerpo haciendo referencia a la Resolución CD N° 83/2016, colocación de siete miradores paisajísticos en diferentes puntos de la ciudad.*

A los efectos que estime corresponder adjunto dicha información:

-avenida Leandro N. Alem 920 - Teuk y Alem: S 54° 48.083' O 068° 18.430';

-Bosque del Faldeo: S 54° 47.854' O 068° 17.640';

-Pasarella Pedro Fique: S 54° 48.689' O 068° 18.939';

-Laserre 450, esquina Magallanes: S 54° 48.219' O 068° 18.430';

-barrio Gustavo Giró calle Comandante Celestino Dalmaso: S 54° 47.343' O 068° 15.291'

-Ruta Nacional N°3 Km 3062 (camino al Parque Nacional): N 00° 03.133' O 045° 01.211'.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para aclarar un poquito, son las coordenadas solicitadas por el Departamento Ejecutivo Municipal para implementar los miradores paisajísticos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. AYALA.- Perdón al señor secretario que le costó mucho leerlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, corresponde agregar que después de los grados, leídos por Secretaría, son minutos. Eso para que quede en la Versión Taquigráfica.

Bueno, estamos consustanciados con los paralelos y los...

SR. AYALA.- Tal cual, tal cual.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

36 - D.E.

- 29 -

AL PROYECTO “RELEVAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO”

(Asunto 292/2017, expediente 22/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 292/2017, porque se encuentra en la sala el investigador de la universidad Francisco Huertas, que es quien lleva a cabo la tarea de hacer este relevamiento.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el adelantamiento del asunto 292/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico/Social ‘Relevamiento y Puesta en Valor del Patrimonio Artístico (bustos, composiciones, monolitos, placas, estatuas y mástiles) en espacios públicos de la ciudad de Ushuaia’ llevado adelante en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación y dirigido por el señor Francisco Omar Huertas.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, después si quieren podemos ampliar con el propio impulsor de esta investigación, pero lo concreto es que a este Concejo Deliberante llegó una nota de la universidad pidiéndonos información sobre los monumentos que están en la ciudad de Ushuaia, y nos llamó la atención un poco la motivación de ese pedido, así que nos reunimos, fuimos a la universidad, hablamos con el autor y realmente nos impresionó muy bien el proyecto que están encarando que es, como bien dice la resolución, es relevar el patrimonio cultural, artístico-cultural que hay en la ciudad y que a veces no lo tenemos totalmente registrado que son la

cantidad de monumentos, estatuas, monolitos y cuanta otra composición artística exista para significar algo, ¿no? Rendir homenaje, etcétera.

La verdad que nos encontramos, por lo que pudimos ver del relevamiento, primero con una riqueza de un material que no está todavía en el ámbito de la Municipalidad, la ciudad carece de este tipo de informes; y después nos preocupó el estado de conservación de la mayoría de los monumentos que fueron relevados, este patrimonio artístico. Y el disparador fue la necesidad de explicarles a los turistas, porque, ¿no?, Francisco, estás trabajando en esa área, qué significa tal o cual estatua que está emplazada en el ejido urbano. Bueno, nosotros desde el rol de legislador de la ciudad nos movilizó, fundamentalmente, ver el estado que presenta, no solamente el monumento en sí, sino el entorno que es una tarea pendiente que tenemos para trabajar.

Bueno, con estos fundamentos vayamos a la votación y después si el presidente lo considera hacemos un cuarto intermedio para tener más información. **SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si, como no, de todas formas quería adelantarle que el día de ayer hemos contestado, le hemos enviado documentación referente a por lo menos todo lo institucional que tiene el Concejo Deliberante desde el área de la Secretaría.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos establecemos en un cuarto intermedio sobre bancas e invitamos al vecino a hacerse presente por la presidencia para hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 15 y 58.

37 –D. P.

-A la hora 16 y 02:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, dos minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- 30 -

SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 303/2017, expediente 691/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 303/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda en el plazo de noventa (90) días, informe sobre inversión en infraestructura vial, desde el año 2003 hasta el día de la fecha de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *nómina de las obras licitadas y/o ejecutadas vía administración Municipal, costos de las mismas;*
- b) *informe, empresa, sociedad y/o persona jurídica a quien se le adjudicó la ejecución de dichas obras;*
- c) *informe fechas en que el Ejecutivo municipal inició el proceso licitatorio para la adjudicación de las obras;*
- d) *sírvase informar si hubo modificación por mayores costos;*
- e) *nóminas de las obras ejecutadas vía administración municipal;*
- f) *informe fecha de inicio de obras, sirviéndose acompañar copia del acta de inicio;*
- g) *tipo de material utilizado y equipos técnicos encargados de controlar dichas obras;*
- h) *remita copia del contrato de las empresas a las que se le adjudicaron las obras y detalle si dicho contrato se encuentra vigente.*
- i) *informe si se ejecutó la garantía de dichas obras;*
- j) *informe, en caso de no encontrarse terminadas las obras, los motivos por los cuales no se ha logrado la finalización de los respectivos proyectos;*
- k) *sírvase informar si dentro de las áreas correspondientes existen informes técnicos donde se analizan y detectan las posibles causas del deterioro de la infraestructura vial. De ser afirmativo agregar copia del mismo*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Cortito, a ver, lo que estamos buscando no es identificar algún culpable o alguna gestión culpable del estado de las calles de nuestra ciudad, simplemente necesitamos contar, por lo menos quien habla y supongo que va a servir para el resto de los concejales, con la información técnica y financiera para saber si hubo, si hay dentro del Ejecutivo Municipal, no estoy hablando del actual, por eso estamos pidiendo respecto de las obras viales desde el año 2003. Pero necesitamos saber si dentro del Ejecutivo hay parámetros o condiciones o lineamientos generales cada vez que se va a pavimentar o repavimentar una calle de nuestra ciudad.

También que queremos saber si dentro de los equipos técnicos del Municipio, por ejemplo, se me ocurre pensar si existen ingenieros viales, si hay estudios de suelo que puedan decirnos, por lo menos, a ver si en ciertas zonas de la ciudad es más apropiado pavimentar con hormigón ya que sabemos todos que la durabilidad en el tiempo del hormigón es mucho más que el asfalto en caliente.

La verdad, necesitamos saber esas cuestiones para poder analizarlas y para poder llegar a la conclusión y por qué no el día de mañana pensar en legislar en algún sentido como para marcar algún lineamiento, algún protocolo en cuanto a lo que es la obra pública vial en nuestra ciudad.

Hoy, por ejemplo, ya hace años que contamos con el régimen de contribución por mejoras, entonces estamos hablando que por ahí se podría, por lo menos, ofrecer a los vecinos la posibilidad de que puedan elegir si quieren que la pavimentación de su cuadra sea con asfalto en caliente o sea con hormigón, más allá de la diferencia de los costos. Y, bueno, creo que está a las claras que lo barato sale caro y, la verdad, creo que contar con esta información nos va a ayudar un poco a no cometer errores pasados

38 - D.E.

y no volver a caer en la situación que hoy se encuentran las arterias de nuestra ciudad que básicamente están estalladas, destrozadas muchas de ellas, y que hoy significaría una inversión enorme, que el municipio de la ciudad de Ushuaia obviamente no está en condiciones de hacer frente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, fundamentado el proyecto, está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 304/2017, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 304/2017.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle 8 de Noviembre N° 550, barrio Monte Gallinero.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 32 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 305/2017, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 305/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas preventivas y de información principalmente al vecino frentista que reside sobre las calles que actualmente se están repavimentando o se repararán, teniendo en cuenta los principales aspectos:*

a) información sobre la obra pública a desarrollar;

- b) *horarios en los que se trabajará;*
- c) *horarios en los que la calle quedará intransitable y no se deberán dejar autos estacionados;*
- d) *relevamiento previo de la zona y retiro de la chatarra o vehículos abandonados previo al inicio de los trabajos;*
- e) *coordinar con la empresa encargada de la recolección de residuos, para que se preste el servicio con normalidad;*
- f) *colocación de cartelería de obra adecuada.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- A ver, esto surge de charlar con vecinos de la zona de Gobernador Paz y de Perón, que sabemos que están siendo reafaltadas, que van a ser reafaltadas en su totalidad; y bueno, el requerimiento un poco es saber un poco, de parte de los vecinos, cuál va a ser el tiempo estimado de la obra, si van a trabajar las 24 horas de día, si van a trabajar a la noche, si se van a habilitar las arterias a la noche, qué va a pasar con el tema de la recolección de residuos.

Simplemente son cuestiones que me parece que el Ejecutivo tiene que tener en cuenta, informar fehacientemente al vecino cómo van a ser las obras, obviamente destacando que me parece perfecto la inversión en estas dos arterias que eran muy necesarias desde hace mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 306/2017, expediente 190/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 306/2017.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo Deliberativo sobre los siguientes puntos relacionados al Gimnasio José ‘Cochocho’ Vargas:*

- a) *continuidad de obras efectuadas desde octubre de 2016 al día de la fecha;*
- b) *estado actual de la infraestructura edilicia;*
- c) *detalle de las obras a efectuar, con fechas de finalización;*
- d) *situación técnica para la reconexión del gas natural;*

e) *fecha probable de reapertura de las instalaciones de manera periódica y continua.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 34 -

Incorporación del asunto 358/2017 - Se gira a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto de fuera del Orden del Día y el giro posterior a la comisión 1. El asunto es el 358.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 758/2017...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 358/2017 y girarlo a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 35 -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 361/2017 y 362/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar

39 –D. P.

y tratar sobre tablas los asuntos 361 y 362, ambos del 2017 y ser tratados. Son declaraciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los Asuntos 361 y 362 del 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 361.

- 36 -

DISTINCIÓN A FACUNDO NICOLÁS VON MUNDHARDT (Asunto 361/2017, expediente 92/2014)

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1.- Otorgar, al deportista Facundo Nicolás Von Mundhardt, la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia, por*

sus cualidades humanas y deportivas. Que con solo 15 años obtuvo su Primer puesto en la 34° Edición a la Vuelta a la Tierra del Fuego efectuada durante el presente año, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que aquellos que conocen un poquito de motociclismo o, por lo menos, no me refiero a que lo hayan practicado, pero por lo menos estén en contacto y hayan podido presenciar alguna vez la Vuelta a la Tierra del Fuego saben lo que significa esa competencia a nivel provincial, lo duro que es y la verdad que un chico de quince años participando en su categoría, con gente adulta mucho más grande que él haya ganado esta competencia la verdad que es de destacar. Obviamente, viene de vieja familia de motociclistas, su madre, su padre, sus tíos, su abuelo, pero la verdad impresionante con quince años.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, adherimos a las palabras del concejal Ayala y ponemos en consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al Asunto 362/2017.

- 37 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A VIALIDAD NACIONAL (Asunto 362/2017, expediente 607/1996)

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe del Vigésimo Cuarto Distrito de Vialidad Nacional, don Leandro García, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad técnica de ejecutar un proyecto que permita dotar de seguridad vial en la avenida Héroes de Malvinas frente al Centro Polivalente de Arte y el Jardín de Infantes N° 14.

La solicitud responde a la gran preocupación que nos genera la situación registrada a diario, en horario de ingreso y egreso de ambas instituciones, que ante la afluencia de numerosos niños, adolescentes y padres, se transforma en un peligro latente de accidentes de tránsito.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que es un tema de vieja data, hace años que... inclusive alguna vez se mencionó un proyecto de colocar un puente para dotar de seguridad a ese cruce peatonal porque, bueno, por la presencia del Polivalente, más tarde se sumó el Jardín N° 14 y la verdad que es cuestión de irse al mediodía o a la tardecita, tipo seis de la tarde, para saber lo que se vive en esa arteria. Me parece que el Estado no tiene que mirar al costado y no tenemos que esperar que un día

se concrete un accidente de tránsito fatal porque ahí nos vamos a estar mirando todos y nos vamos a estar preguntando qué hicimos.

La verdad que es todo un tema esta cuestión, si esa arteria o esa ruta es de Vialidad, si es de la Municipalidad. Es todo una cuestión, que a veces ni siquiera está escrita en un papel, ¿sí? Y hay que escarbar mucho para lograr saber si es de una o de otra, si es de la Provincia, si es municipal, si es del Gobierno Nacional. Pero bueno, yo la semana que viene me voy a estar reuniendo con García de Vialidad Nacional, un poco para acercarle la inquietud, a ver cómo se puede avanzar, como también hablar con el Municipio. Tal vez haya que firmar alguna suerte de convenio y demás, pero algo hay que hacer en esa zona, la verdad que no podemos esperar a que suceda algo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, como bien dijo el concejal Ayala es un viejo tema que hemos tratado aquí en el Concejo pidiéndole al Ejecutivo que haga alguna forma de reductor de velocidad que le permita... posibles soluciones. Nunca se ha avanzado.

Existe esa controversia sobre si es ruta nacional o si es ejido urbano;

40 - D.E.

bueno; en realidad, probablemente Vialidad responda diciendo que nosotros tenemos la ruta pero en el ámbito del ejido urbano le transferimos al Ejecutivo Municipal la posibilidad de hacer obra que nosotros supervisamos por una formalidad.

El asunto es que lo que yo quiero destacar, aprovechando esto que vamos a acompañar, es la dificultad que tenemos como sociedad de entender que el peatón tiene la prioridad. Hay como un deporte del automovilista local de cazar peatones por la calle prácticamente, no solamente en cualquier lugar de la ciudad, sino en lugares donde es insólito que el peatón tenga que esperar o correr riesgos para cruzar, que son los lomos de burro con senda peatonal. El lomo de burro con senda peatonal es imposible que un vehículo le gane de mano a un peatón, sin embrago es una ruleta rusa cruzar por ahí; ni digo lo que es para los... voy a decirlo con todas la letras porque ya lo he dicho en esta sesión y he hecho alguna propuesta que no fue tomada en cuenta, pero la mitad turismo que llega a Ushuaia, es decir, la presentación de Ushuaia hacia el cincuenta por ciento de los extranjeros que llegan, es el cruce de la terminal portuaria a la plaza cívica. Todavía no matamos a alguien por alguna casualidad que no sé de qué manera se alinean los planetas para que esto no ocurra, pero es un azar cruzar ahí.

Bueno, respecto de la esquina del Polivalente de Arte, cualquier inversión que tenga que hacer el municipio o Vialidad Nacional va a ser estéril si no acompañamos con una campaña de concientización, que puede salir de este Concejo Deliberante, del Ejecutivo Municipal haciendo uso de los fondos públicos, de materia de publicidad institucional, para concientizar a los automovilistas que la prioridad es el peatón; por una cuestión de derecho, porque está en la Ley Nacional de Tránsito a la que la ciudad de Ushuaia adhiere en todos sus términos, sino por una cuestión de humanidad. O sea, cuando hace frío uno puede ver a una madre con un bebé esperando que alguna vez en esa interminable fila de autos alguien se digne a dejarla cruzar, aun nevando, es muy impresionante.

Entonces hay un problema de cultura en nuestra sociedad, en la que nosotros como institución del Estado tenemos que trabajar para ayudar a resolver, me parece que una campaña de concientización en este tema sería muy útil, como en cualquier otro tema controvertido que tenemos en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para aclarar, por lo menos vía oral, digamos, vamos a aclarar aunque vialidad llega hasta Alem, digamos, pertenecería a vialidad esa parte, lo que es Alem es municipio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 353/2017, 354/2017, 356/2017, 359/2017 y 360/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 353, 354, 356, 359 y 360.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas los asuntos 353, 354/2017, 356, 359/2017 y 360/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 38 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 353/2017, expediente 93/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 353.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, copia certificada de los siguientes expedientes:*

- a) *Expediente OP N° 7357/2016;*
- b) *Expediente OP N° 7775/2016;*
- c) *Expedite OP N° 9254/2016;*
- d) *Expedite OP N° 1823/2017.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

41 –D. P.

- 39 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 354/2017, expediente 16/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 354/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la instalación de luminarias en la Plaza San Martín de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 356/2017, expediente 125/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 356/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la implementación del plan denominado ‘Sistema de Transformación de Efluentes y Residuos Sólidos del Matadero Municipal de Ushuaia’, previsto en el Convenio registrado bajo en N° 10405, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia:*

- a) *grado de avance de cada una de actividades previstas en el Anexo I del Convenio;*
- b) *listado de bienes transferidos de la Provincia a la Municipalidad en cumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio, y el valor de cada uno de ellos;*
- c) *si alguna de las actividades detalladas en el Anexo I del Convenio no ha sido ejecutada en tiempo y forma, indicar:*
 - 1) *causales que impidieron el cumplimiento total o parcial de la actividad;*
 - 2) *nuevo cronograma de actividades acordado entre las partes para cumplir el objetivo del plan.*
- d) *si la Municipalidad ha debido abonar a la Provincia una suma de dinero en virtud de la situación prevista en la cláusula sexta del Convenio, indicar monto abonado.*

Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE VIALIDAD INVERNAL
(Asunto 359/2017, expediente 607/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 359/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés la "Conferencia Internacional sobre Vialidad Invernal", organizada por la Dirección Nacional de Vialidad de la República Argentina y la Dirección de Vialidad de la República de Chile, en conjunto con la Asociación Argentina de Carreteras, la Asociación Chilena de Carreteras y Transporte y la Asociación Mundial de la Ruta, que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza del 27 al 30 de junio de 2017.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 360/2017, expediente 68/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 360/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al funcionamiento de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), creada por Ordenanza Municipal N° 4982, y al servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Ushuaia:*

1) copia certificada del Acta IGJ 07/17;

2) sobre los miembros del directorio de UISE:

a) nombre, DNI y Curriculum Vitae de cada uno de los miembros;

b) cargo que ocupan;

c) acto administrativo por el cual fueron designados;

- d) *monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 4982;*
- e) *especialidad temática asignada al director titular en virtud del artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4982.*
- 3) *copia de todos los actos administrativos en los que ha intervenido UISE desde su creación;*
- 4) *detalles de la operación de préstamo comercial autorizada por la Ordenanza Municipal N° 5116;*
- 5) *detalles de la operación de adquisición de vehículos para afectar al servicio público de transporte colectivo de pasajeros, con indicación del titular de los vehículos adquiridos;*
- 6) *copia de la habilitación de los vehículos y seguros obligatorios para circular;*
- 7) *lugar físico en el que permanecen los vehículos mientras no se encuentran circulando, y si existe personal de vigilancia en el predio;*
- 8) *cantidad de personal afectado a la prestación del servicio público colectivo de pasajeros, con indicación de cargos o funciones de cada persona, y empresa u organismo que efectúa el pago de remuneraciones.*

Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria, y de aquella que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos previstos en la Ordenanza Municipal 4982 para el presidente y miembros de la Comisión Fiscalizadora, y copia de la declaración jurada de no encontrarse incurso en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el artículo 8º de la norma mencionada.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

42 - D.E.

- 43 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 241/2017, expediente 93/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria. Asunto 241, minuta de comunicación. Proyecto del concejal Romero.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al intendente municipal, don Walter Vuoto, con el propósito de remitirle copia del asunto 128/2017 ingresado a este Concejo Deliberante, referido a la Resolución Plenaria SGM 10/2017; ello a los efectos de que sea tenido en cuenta por las áreas municipales pertinentes en el trámite caratulado Licitación Pública para la Repavimentación de 1400 metros Avenida Perito Moreno, Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada.

Sin otro particular, saludo atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- 44 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 279/2017, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 279, proyecto de resolución del concejal Romero.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de una campana para recolección de vidrios en la calle Gómez 310, entre Lasserre e Isorna, en el acceso al gimnasio de la Escuela N° 16.*

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 45 -

**3° JORNADAS NACIONALES DE ECONOMÍA
(Asunto 280/2017, expediente 23/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 280/2017, proyecto de resolución del concejal Romero.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización de las 3° Jornadas Nacionales de Economía, organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, junto al Consejo Profesional de la Provincia de Santa Fe, a realizarse el 30 y 31 de marzo de 2017.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 290/2017, expediente 175/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 290/2017, proyecto de resolución del concejal Romero.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobres las altas y bajas del personal dependiente del Poder Ejecutivo Municipal:*

- a) *altas y bajas del personal de planta permanente a partir del 16 de diciembre del 2015 al 30 de marzo del año 2017, indicando nombre y apellido, documento, legajo, repartición y fecha de alta y/o fecha de baja;*
- b) *altas y bajas del personal de planta temporaria a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo del año 2017, indicando nombre y apellido, documento, legajo, repartición y fecha de alta y/o fecha de baja;*
- c) *altas y bajas del personal mediante contratos administrativos a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo del año 2017, indicando nombre y apellido, documento, legajo, repartición y fecha de alta y/o fecha de baja;*
- d) *contratos de locación de servicios efectuados mediante Ley 6 a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo de año 2017, indicando nombre y apellido, documento, número de expediente, repartición, monto y/o fecha de finalización del contrato.*

Artículo 2°.- Indicar total de bajas por jubilación y/o fallecimiento a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo del año 2017.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- No lo voy a comprometer al concejal Romero. Le vamos a agregar un artículo si les parece, señores concejales, *“hay que remitir la información con soporte magnético”* para poderlo tener.

Les comento, normalmente todos los años saben que hay altas y bajas, el tema es que nunca se sabe cuántas son; y más allá de acompañar esta gestión del intendente, si hay algo que nos ha caracterizado durante la gestión del ingeniero Garramuño, de la gestión del ex intendente Sciurano, fue justamente tener un control sobre las altas y bajas que tenían que ver con la planta permanente, contra personal de contrato administrativo y, sobre todo también, con aquellos contratos de Ley 6.

No obstante esto, nosotros hemos solicitado esto a raíz de que hay un decreto municipal, digamos, recientemente, por la cual en conjunto con los distintos gremios se ha solicitado, digamos, se ha mandado al concurso en distintas áreas para el ingreso a planta permanente.

Es nuestra obligación, muchas veces, tener esta información para saber muchas veces cuáles son los lugares en la cual se están haciendo estos concursos, en qué área, y saber también la antigüedad del personal.

43 –D. P.

Así que por este motivo es que estamos pidiendo esto.

Está a consideración... agregando este último artículo que tiene que ver con enviar la documentación con soporte magnético, está a consideración de los señores concejales el pedido de informes del proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 298/2017, expediente 828/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 298, proyecto de resolución del concejal Romero.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre el estado en que se encuentra el Camping Municipal, indicando:*

- a) si se encuentra concesionado o lo administra el Municipio;*
- b) plan de inversión y obras realizados o a realizar;*
- c) mantenimiento de la plaza, canchas, parrillas y quinchos, etcétera;*
- d) resultado del plan previsto de eventos con niños, jóvenes y adultos;*

Artículo 2º.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 48 -

**FOMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
(Asunto 299/2017, expediente 53/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 299, proyecto de resolución.

Por secretaría a se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "Fomentación de la Educación Inclusiva" en un marco de enfoque hacia la responsabilidad social en materia educativa, buscando impregnar la cultura de la comunidad, las políticas educativas y las prácticas de enseñanza de aprendizajes, para hacer posible que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo a forjar sociedades justas y equitativas.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 300/2017, expediente 214/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 300/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe del estado actual y proyecto para la concesión de las instalaciones de la pista de patín, plazos, aranceles, etcétera. Anexo I, II, III, IV, V, VI que corren como agregados a la presente.*

Artículo 2º.- Instruir al área correspondiente para tomar intervención del tema mencionado.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, cortito. Por supuesto vamos a acompañar los pedidos de informe, esperemos que este pedido de informe corra mejor suerte que los nuestros ya que son del Frente para la Victoria, partido afín al Ejecutivo Municipal y abogamos por que le respondan los pedidos de informes y también esperemos que nos puedan responder nuestros pedidos de informes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien concejal, tomado esto, lo vamos a adjuntar al proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución elaborado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 341/2017, expediente 163/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 341, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la información sobre los recursos disponibles y estimados en papel o sistema informático que estén asociados al Fondo de Afectación específica para la financiación del Programa de Embellecimiento y consolidación urbana (Ordenanza Municipal N° 2243)*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pronta constitución de la Unidad de Gestión según artículo 2º de Ordenanza Municipal N° 2243.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- 51 -

Incorporación del asunto 365/2017 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por el PRO del concejal Tomás Bertotto.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto... ya le digo, proyecto de ordenanza, el asunto 365

44 - D.E.

365; esto tiene que ver con una solicitud de vecinos por la numeración de una calle... el nombre de una calle... y el posterior giro a comisión 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romero de ingresar el asunto 365/2017 fuera del Orden del Día y girarlo a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 52 -

Incorporación del asunto 366/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si, para incorporar también por fuera del Orden del Día el Asunto 366, tiene que ver también con la denominación y su posterior giro a la comisión, ¿sí?, por el nombre de una calle.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 366/2017 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 53 -

**EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 337/88
(Asunto 381/2017, expediente 32/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, también, el asunto 381. Esto tiene que ver con una excepción del señor Germán Gómez solicitando la excepción a la ordenanza 337, para la habilitación de un vehículo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Para ser girado a comisión o para ser tratado sobre tablas?

SR. ROMERO.- Para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 381/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto 381/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Exceptuar por un (1) año al señor Germán Cesar Gómez, D.N.I. N° 10.661.865, de lo normado en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337/88 y sus modificatorias, referido a la habitación del vehículo marca Volkswagen, modelo Voyage, dominio KXG 765, con fecha de inscripción 09/01/2012.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 54 -

**A LOS JUEGOS EPADE
(Asunto 377/2017, expediente 21/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el proyecto de resolución, el asunto 377.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 377/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal los juegos ‘EPADE’ 2017, que se realizaran entre el 04 y 09 de abril en Tierra del Fuego, en las tres ciudades de nuestra Provincia.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PLAZA DE LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA
(Asunto 376/2017, expediente 159/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Por incorporar fuera del Orden del Día el asunto 376, esto tiene que ver con un proyecto de resolución, una declaración de interés municipal y cultural a la Plaza de la Memoria, Verdad y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 376/2011 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal y cultural la ‘Plaza de la Memoria, Verdad y Justicia’, en homenaje a la lucha que desde hace cuatro décadas se viene realizando en nuestro país por el esclarecimiento y responsabilidades por el atroz ataque que generó un gobierno de facto contra un pueblo indefenso.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto.

45 –D. P.

- 56 -

PRÓRROGA AL PAGO DE LAS TASAS E IMPUESTOS DEL PERÍODO FISCAL 2017

(Asunto 380/2017, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero... ¿Tiene varios temas más? Los leemos todos.

SR. ROMERO.- No, no, el último... del mío, no sé de usted. El asunto 380, proyecto de ordenanza, que es solicitar la prórroga del pago de tasas e impuestos del período fiscal del período 2017.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales, de ingresar el proyecto de ordenanza, el N° 380/2017, fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada para ser tratado sobre tablas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al Asunto 380.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Prorrogar el plazo previsto en los artículos 2° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 3500 para el pago de las tasas e

impuestos correspondientes al período fiscal 2017, hasta el día 30 de abril de 2017.

Artículo 2°.- Prorrogar el plazo previsto en los artículos 5° y 7°, Parte General, Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 5069 para el pago de las tasas e impuesto correspondientes al período fiscal 2017, hasta el día 30 de abril de 2017.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para hacer una moción de preferencia y enviarlo a la comisión 2.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para hacer un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pongo a consideración el cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

-A la hora 16 y 41.

-Es la hora 16 y 42:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se levanta el cuarto intermedio siendo las dieciséis y cuarenta y cinco minutos.

Pongo a consideración primero la moción del concejal Romano de enviar a la Comisión N° 2 el proyecto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. ROMANO.- Perdón, no estaba prestando atención.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Usted mocionó, concejal, de enviarlo a comisión.

SR. ROMANO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Eh, a ver, lo que estoy poniendo a consideración es justamente eso.

Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romano de enviar a Comisión N° 2 el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Bocchicchio y Romano.

-Vota por la negativa el concejal: Garramuño, Romero, Ayala y Pino.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la negativa... Cuatro por la, ¿eh?

-Hablan varias personas a la vez.

No prospera la moción.

Les comento yo, para tener claro, lo que se está prorrogando es el pago total, los impuestos del año. A comienzos de año se toma el pago de los vecinos que quieran adelantar todo el año y se le hace una rebaja creo que del quince o del veinte por ciento. Para prorrogar esto... es para mayor recaudación del Municipio.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, nosotros entendemos cuál es el objeto y el espíritu del proyecto, simplemente que como habíamos anunciado en distintas reuniones, incluso, con el propio Ejecutivo no vamos a, desde nuestro bloque, acompañar ningún proyecto de ordenanza que amerite, por lo menos, algún análisis por parte de cualquier comisión. Estamos siendo coherentes con lo que decimos nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ahora vamos a poner a votación nominal el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, un segundo. No prosperó el tema de que vaya... Ahora vamos a votarlos, si.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Bertotto?

SR. BERTOTTO.- Afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Garramuño?

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Romero?

SR. ROMERO.- Afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Bocchicchio?

Cuarto Intermedio

SR. BOCCHICCHIO.- Solicito un Cuarto Intermedio sobre bancas antes de votar. ¿Puede ser, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí. Pongo a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

-Es la hora 16 y 46.

46 - D.E.

- A la hora 16 y 47:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Sí, lo que corresponde, para hacer una aclaración, muchas veces... este tema que ha venido sobre tablas en realidad es un beneficio también para el vecino y es una recaudación para el municipio.

No hay nada en esta ordenanza que se contraponga de un lado o del otro, sea del vecino o sea del municipio. Lo que establece la ordenanza que a pago anticipado durante todo el año hay una rebaja a beneficio del vecino, y para el municipio le permite una recaudación más pronta, digamos, a comienzo de año.

Así que seguimos con la votación, por ahora había votado el concejal Bertotto por la afirmativa, el concejal Garramuño, el concejal Romero por la afirmativa y corresponde que vote el concejal Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Bocchicchio?

Sr. Bocchicchio.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Romano?

Sr. Romano.- Negativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Ayala?

Sr. Ayala.- Afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Pino?

Sr. Presidente (Pino).- Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- 57 -

**AL 7° USHUAIA LOPPET
(Asunto 269/2017, expediente 98/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los proyectos del concejal Bertotto, del PRO. Pasamos al asunto 269/2017, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el 7° Ushuaia Loppet, a realizarse en día 12 de agosto de 2017 en el Valle de Tierra Mayor.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 58 -

**DISTINCIÓN A GUADALUPE SANTAMARÍA
(Asunto 270/2017, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 270/2017, proyecto de resolución, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de joven destacado de la ciudad de Ushuaia a Guadalupe Santamaría, por haber obtenido medalla de plata en las Olimpiadas Especiales ‘Juegos de Invierno Austria 2017’, en la disciplina Esquí Nórdico, Carrera de 50 metros.*

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
(Asunto 282/2017, expediente 154/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al Asunto 282/2017, minuta de comunicación del concejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Obras y Servicios Sanitarios, don Guillermo Worman a fin de solicitar tenga a bien llevar adelante el debido control de diferentes roturas en el sistema de red de aguas en esta ciudad lo que trae como consecuencia el malestar de los vecinos.*

La presente solicitud obedece a la necesidad de dar una respuesta más concreta y eficiente a aquellos vecinos que se acercan a este Concejo Deliberante preocupados por la situación de dichas roturas ya que las mismas dañan sus propiedades, calles y veredas de esta ciudad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romero.

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 283/2017, expediente 1118/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 283/2017. Proyecto de resolución del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los planes de control y prevención que se llevan adelante desde el Ejecutivo municipal para evitar las ocupaciones ilegales.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para la realización de un estudio poblacional en aéreas ocupadas ilegalmente, con información cuantitativa y cualitativa respecto de tipos de viviendas, condiciones socioeconómicas de sus habitantes y otros datos que se consideren pertinentes.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romero.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 370/2017, 371/2017, 372/2017, 373/2017, 374/2017 y 375/2017

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 370, 371, 372, 373, 374 y 375.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Son proyectos de resolución concejal?

SR. BERTOTTO.- Sí, salvo uno que es un proyecto de ordenanza, pero tiene que ver con un refuerzo al proyecto de ordenanza tema tatuajes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 370/2017, 371/2017, 372/2017, 373/2017, 374/2017 y 375/2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 62 -

Asunto 370/2017 -Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- 370 para que ingrese. Ahora ya ingresó y sea girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿A qué comisión concejal?

SR. BERTOTTO.- La cinco.

SR. BOCCHICCHIO.- Uno, a donde fue el de tatuajes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, bien, está a consideración de los señores concejales girar el Asunto 370 a la Comisión de Legislación e Interpretación, ¿sí?

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de girar el Asunto 370/2017 a la Comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Bueno 5

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales a la comisión . Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura. Al asunto 371/2017.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Se trató, es el asunto del capitán Cequeira.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, ¿ya está tratado? Está bien.

- 63 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 372/2017, expediente 68/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 372/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Legislativo el estado actual de la situación administrativa, legal y financiera de Ushuaia Integral Sociedad de Estado; la situación actual de la tramitación de subsidios provinciales y nacionales, las tramitaciones que resten realizarse a tal fin y los trámites realizados para la instalación del sistema SUBE.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo precedente deberá ser remitida con la debida documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

48 - D.E.

- 64 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 373/2017, expediente 213/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 373/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante la siguiente información en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, referida a la situación actual del estado de la red vial de la ciudad, especificando:*

- *diagnóstico del estado en que se encuentran las principales arterias de la ciudad;*
- *cantidad de vías asfaltadas y/o pavimentadas;*
- *plan de pavimentación en curso y tiempo estimado de finalización de dicho plan;*
- *plan de mejoramiento de las vías dañadas.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de esta resolución deberá ser remitida con la debida la documentación que la respalde.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 65 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 374/2017, expediente 1138/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 374/2017, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de aplicación de la Ordenanza N° 3171, que establece un Régimen de Asistencia Económica a favor de entidades no gubernamentales como Centros Preventivos, Asistenciales en Drogadependencia.*

Artículo 2°.- El informe solicitado deberá contener el nombre de las entidades que han percibido la asistencia económica durante el año 2016 y las que actualmente perciben, así como los mecanismos acordados para hacer efectivo el mismo.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Risas.

- Hablan varias personas a la vez.

- 66 -

**A LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD FABRY
(Asunto 375/2017, expediente 313/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 375/2017.

Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1.- Declarar de interés municipal la Campaña de Concientización de la enfermedad de Fabry, desarrollada por jóvenes comprometidos de nuestra ciudad, que dará comienzo el día 6 de abril del corriente año a través de medios digitales.*

Artículo 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a colaborar con la difusión de la Campaña de Concientización de la enfermedad de Fabry a través de los medios que estén a su arbitrio.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 67 -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO P.C.D. 31/2017
(Asunto 382/2017, expediente 239/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a los asuntos del concejal Bocchicchio voy a solicitar el ingreso del asunto 382/2017, proyecto de presidencia, proyecto de decreto y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 382.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de decreto:

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 31/2017 mediante el que se designa a la Secretaria Administrativa del Cuerpo a representar a la parte patronal en la comisión paritaria permanente.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 68 -

**OBLIGACIÓN DE LAS AGENCIAS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS
AUTOMOTORES DE INFORMAR SOBRE LA ORDENANZA 5119
(Asunto 275/2017, expediente 122/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio, de E.Co.S., Espacio de Concertación Social. Asunto 275, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer reguladas por la Ordenanza Municipal N° 3220 de informar a los usuarios la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 5119, que establece prioridad de paso en toda época del año a los vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.*

Artículo 2°.- Incorporar el inciso d) al artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3220, el que queda redactado de la siguiente manera: ‘d) exhibir en su interior, en lugar visible para el conductor, un cartel informativo con la siguiente leyenda en castellano y en inglés: ‘En Ushuaia tienen prioridad de paso los vehículos que circulan por las calles en pendiente.’

Artículo 3°.- Incorporar al artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 3220, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 8°.- El personal de las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer debe estar informado y proporcionar información a sus clientes respecto de la normativa de tránsito local, en particular la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 5119 que establece prioridad de paso en toda época del año a los vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.’

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

49 –D. P.

- 69 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 293/2017, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 293/2017, proyecto de resolución. Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Este asunto debe ser leído sin la palabra “Indio” delante de Yámana, porque ya no están más...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- ...así las calles. Aparece la calle indio Yámana y es Yámanas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al Asunto 293/2017, el 292 ya fue tratado.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N° 99/2016 por cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar nuevamente los reductores de velocidad en la calle Yámanas en los puntos que evalúe más aptos de su recorrido entre las calles Isla Año Nuevo y Provincia Grande.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, proceda a la verificación de la señalética instalada y en caso de ser necesario, la implantación de nueva cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Yámanas en todo su recorrido.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de Bertotto.

- 70 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 297/2017, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al Asunto 297/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad de

construir un estacionamiento para automóviles a 45° frente a la plaza ubicada en la calle Tehuelches 1376, en el barrio Felipe Varela.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 71 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 335/2017, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 335/2017.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Aquí lo mismo, hay que eliminar la palabra Indio del nombre de la calle.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a efectuar operativos de control respecto a los perros sueltos en el barrio Felipe Varela.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que evalúe la factibilidad de gestionar:

-instalación de luminaria pública en la calle Tehuelches, entre las calles indios Yámanas y Araucanos;

-emplazamiento de reductor de velocidad en la calle Tehuelche, entre las calles Aonikenk y Yámanas;

-colocación de una campana recolectora de residuos de vidrio en la calle Tehuelches, altura aproximada 1376, en la plaza entre las calles Aonikenk y Yámanas y;

-reparación de boca de tormenta en calle Provincia Grande, altura aproximada 268.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 338/2017, expediente 541/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 338/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras para el Ejercicio 2017 la construcción de una escalera de uso comunitario que una a las calles Isla de Los Pájaros con Las*

Prímulas, por una línea paralela al límite del Macizo A 205, Sección E, en el barrio Mirador del Beagle.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 339/2017, expediente 259/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 339/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a efectuar control de desratización y desinfección del predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 9A.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

50 - D.E.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DE DÍA DE LOS ASUNTOS 367/2017, 368/2017
Y 369/2017**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de tres asunto, dos minutas de comunicación y uno de resolución, 367, 368 y 369.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 367, 368 y 369 del 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 74 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 367/2017, expediente 19/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 367

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme respetuosamente al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos

de solicitarle considere reunir a la mayor brevedad posible al Consejo Municipal de Protección Civil, creado por la Ley Provincial N° 810, con la intención de articular un plan de trabajo entre todas las entidades que lo componen, para prevenir y mitigar las consecuencias de un posible comportamiento atípico del clima, como viene ocurriendo en diferentes ciudades y pueblos de nuestro país, siendo el más reciente y cercano el fenómeno que afecta a la localidad chubutense de Comodoro Rivadavia.

Sin otro particular y poniendo a disposición del señor al Intendente las herramientas legislativas y logísticas con las que cuenta este Concejo Deliberante para el cumplimiento de los fines que motivaron esta comunicación, me despido de usted atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero, en primer lugar, solicitar que los fundamentos del asunto formen parte de los fundamentos en la Versión Taquigráfica para ser sintético en la fundamentación.

Me parece que es un tema clave, hoy lo hablábamos al arranque de la sesión; no voy a contar los casos de los países de América Latina que han sufrido lluvias intensas con aludes como consecuencia de ello; condiciones ambientales desfavorables, como deforestaciones incontroladas, han derivado en muertes, en daños materiales, miles de personas evacuadas, etcétera.

Pero, bueno, hablemos de Argentina, donde hoy hay dieciséis (16) provincias del país en alerta debido a las fuertes lluvias, el último caso ahora es Formosa. Pero para no enumerar cada una de las ciudades que podríamos dar en Tucumán, en Santiago del Estero, en Catamarca, en la provincia de Buenos Aires; en fin, hablemos del más cercano, que es Comodoro Rivadavia, donde una seguidilla de días de lluvia, en realidad dos días de lluvia muy intensas, atípicas, un comportamiento del clima muy infrecuente generó la destrucción directa de la ciudad.

Es cierto que la solución... primero hay que decir que hay un fenómeno natural que es inevitable, que es la lluvia; y que la lluvia... o un fenómeno natural como este caso puede provocar un desastre natural cuando se comporta de manera atípica, por ejemplo: inundación, aludes, esto genera pérdidas humanas, pérdidas materiales.

Pero la magnitud del desastre natural lo resuelve la vulnerabilidad de la sociedad sobre la que cae esa precipitación. No es lo mismo una lluvia intensa de tres días en Alemania que en Haití dice un especialista, y eso es más que claro.

Pero más allá de la infraestructura que tiene una ciudad sobre la que se abate un temporal de magnitudes extravagantes, como la que estamos hablando, también tiene que ver con mitigar las consecuencias de ese fenómeno, la organización que tiene la sociedad a través de sus autoridades.

Yo tengo la leve sospecha de que estamos medio en pañales con respecto a la organización de nuestras instituciones para hacer frente, primero, a los que sería la prevención, saber cómo cada uno de los ciudadanos tenemos que conducirnos en la ciudad en un caso extraordinario como el que estamos hablando, pero si uno puede creer que los cuadros técnicos hablan de estos temas cuando se reúnen, la verdad que el escenario político invita a sospechar de que la coordinación va a ser muy difícil en estas condiciones.

Hay una ley en la Provincia, que es la Ley 810, que crea el Sistema de Protección Civil de la provincia de Tierra del Fuego. Ese Sistema de Protección Civil habla de las cuatro acciones que son inherentes a la protección civil, una de ellas es la mitigación, y define a la mitigación como el resultado de un conjunto de medidas y de acciones que se toman con antelación, con antelación, una vez que se sabe con cierta probabilidad que ocurrirán o pueden ocurrir hechos catastróficos, cuyos efectos se pueden evitar, eso es la mitigación. Entonces, ese Sistema de Protección Civil crea el Consejo Provincial de Protección Civil, que lo integran instituciones interdisciplinarias.

51 –D. P.

También la ley crea, más allá de lo que diga la Carta Orgánica y las ordenanzas vigentes, los consejos municipales o comunales de protección civil, que lo preside en este caso, el intendente de la ciudad.

Entonces, con dos minutos de comunicación para ser bien sintético y con el afán de mitigar, de prevenir y de organizarnos previamente, teniendo en cuenta que venimos de diez días infrecuentes de sol, que fueron benignos, diez días de sol los queremos todos, pero diez días de lluvia o diez días de nieve intensa plantean otro escenario.

Entonces, en un caso nos vamos a tomar sol a la playa y en el otro tiramos pollos por paracaídas a los barrios altos, como pasó en una gran nevada porque no tenemos ninguna previsibilidad de cómo resolver.

Entonces, con esta visión es que estamos pidiendo que se cumpla la Ley 810, que dice que los consejos, tanto el provincial como los municipales de protección civil, deben sesionar en sesiones ordinarias al menos cuatro veces por año. Es decir, una vez por trimestre aunque no pase nada, aunque esté todo bien, pero resolviendo campañas de concientización organización de sitios, dónde van los evacuados en este sector de la ciudad; digo, tener esa planificación mínima que necesitamos.

Así que, sin ser fatalista, sin generar alarma, todos con mucha tranquilidad y deseando que todo esto sea en vano, vamos a pedirle a la gobernadora y al intendente que empiecen a trabajar en estos temas porque esperemos que nunca los necesitemos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, adjuntando la fundamentación del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- 75 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 368/2017, expediente 19/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 368/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme respetuosamente a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, a los efectos de solicitarle considere reunir a la mayor brevedad posible al Consejo Provincial de Protección Civil, creado por la Ley Provincial N° 810, con la intención de articular un plan de trabajo entre todas las entidades que lo componen, para prevenir y mitigar las posibles consecuencias de comportamientos atípicos del clima, como viene ocurriendo en diferentes ciudades y pueblos de nuestro país, siendo el más reciente y cercano el fenómeno que afecta a la localidad chubutense de Comodoro Rivadavia.*

Sin otro particular y poniendo a disposición de la señora gobernadora las herramientas legislativas y logísticas con las que cuenta este Concejo Deliberante para el cumplimiento de los fines que motivaron esta Comunicación, me despido de usted con un saludo cordial.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- 76 -

PARTICIPACIÓN DEL GRUPO COMPAÑÍA DE INESTABILIDAD TEATRAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA EN LA 32º FIESTA NACIONAL DE TEATRO (Asunto 369/2017, expediente 20/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 369/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la participación del grupo C.I.T., Compañía de Inestabilidad Teatral de la ciudad de Ushuaia, seleccionado para representar a la Provincia en la 32a Fiesta Nacional de Teatro, a desarrollarse en Mendoza en el mes de mayo.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

52 - D.E.

- 77 -

Asunto 206/2016 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda el asunto que quedó como último asunto, el tema de los tatuajes, y además queda fijar la fecha de la próxima sesión.

¿El asunto de tatuajes lo pasamos a la comisión?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que el asunto 206/2016 sea remitido a la comisión 1, con fecha fija de tratamiento para la próxima Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de enviar el asunto 206 a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- 78 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 342/2017, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda el último asunto, que es el 342/2017, un proyecto de resolución.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo perentorio de sesenta (60) días corridos a partir de la notificación de la presente, proceda a implementar lo establecido en las Ordenanzas 3117 y 4944 respecto del sentido de circulación de las siguientes arterias del barrio Thomas Bridges, a saber:*

- a) *sentido norte - sur a Monseñor Fagnano, entre Solís y Hernando de Magallanes;*
- b) *sentido sur - norte a Juan Manuel de Rosas, entre Solís y Hernando de Magallanes;*
- c) *sentido norte - sur a Antonio Romero, entre Solís y Hernando de Magallanes;*
- d) *sentido sur - norte a Ramón Cortez, entre Solís y Hernando de Magallanes;*
- e) *sentido este - oeste al pasaje Tomás Beban, entre Piedrabuena y Don Bosco.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que la puesta en marcha del cambio de sentido de circulación normado por las ordenanzas mencionadas en el artículo precedente, todas vigentes, se haga destinando los primeros treinta (30) días a la señalización vial y la afectación de inspectores de tránsito para advertir de los cambios a los automovilistas.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a utilizar los espacios de publicidad que contrata en la prensa local para informar con toda claridad a los vecinos sobre los cambios de sentido de circulación a ser implementados en las calles mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a ser muy breve, hemos tenido una reunión de comisión muy interesante cuando participamos los concejales, pero también el área de Tránsito de la Municipalidad de Ushuaia, funcionarios de la Secretaría de Gobierno y representantes de las agencias de remís y de taxis, con los que

analizamos; además, vecinos del barrio Thomas Bridge, con los que analizamos la cuestión de la circulación de las calles que acaba de mencionar el secretario, porque todos hemos recogido aquí inquietudes de vecinos diciendo que son calles angostas con doble estacionamiento y doble sentido de circulación, lo que hacía muy compleja la circulación.

Entonces, bueno, discutamos a ver cómo debería ser la mejor manera.

Resulta que en la investigación legislativa, surge que la vigencia de las dos ordenanzas que se mencionaron recién, que establecen, claramente, el sentido de circulación correcto, que fue el que consensuamos con los distintos actores, para cada una de estas calles, incluido el pasaje Tomás Beban.

¿Por qué no se implementaba después de tantos años de vigencia de esas dos ordenanzas? Bueno, encontramos otra ordenanza, no recuerdo el número ahora pero está en los fundamentos de este proyecto, lo podría buscar, que dice más o menos lo siguiente: “Mire, *Ejecutivo Municipal, implemente todos estos cambios de sentido de circulación*”, porque es una lista larga, “*en la medida que la oportunidad y los recursos lo permitan.*” con lo cual nunca se modificaron las calles. Ahora, teniendo en cuenta la seguidilla de los reclamos de los vecinos y el análisis que dimos, que es urgente, me parece que ya es hora de destrabar esa reforma y no hacerla de manera compulsiva, sino darnos un tiempo de difusión para evitar accidentes y que los inspectores de tránsito hagan la docencia que se necesita en el lugar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, dada la explicación del concejal Bocchicchio; está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, como último tema, señores concejales, fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria.

53 –D. P.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Propongo como fecha de la próxima sesión el 10 de mayo, 10/05.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, como estamos a casi más de un mes, yo voy a... tomando la propuesta del concejal Bertotto, si es necesario hacer una sesión especial intermedia que todos estén avisados por cualquier necesidad que surja de antemano, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales de fijar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria el 10 de mayo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pero, vuelvo a insistir en esto señores concejales, si es necesario realizar alguna sesión especial antes del 10, bueno, si de ser necesario lo haremos, ¿sí?

- VIII -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete y veinte minutos y habiéndose agotado el Orden del Día doy por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a arriar los Pabellones Nacionales y Pabellón Provincial y a los concejales a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 20.

Tabla de contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE COMODORO RIVADAVIA.....	2
AL DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA.....	3
AL ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. .	5
AL DÍA DEL VETERANO Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS.....	9
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	10
Del Departamento Ejecutivo Municipal.....	11
De Entes Oficiales.....	11
De Particulares.....	12
De Comisiones.....	12
De Comisión de Legislación e Interpretación.....	12
De Comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	12
Proyectos presentados.....	13
De la Unión Cívica Radical.....	13
Del Movimiento Popular Fueguino.....	13
Del Frente para la Victoria.....	14
De Espacio de Concertación Social.....	16
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	17
Asunto 228/2017 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas	17
EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 229/2017, expediente 13/2014).....	18
AUTORIZACIÓN DE USO (Asunto 230/2017, expediente 14/2017).....	19
SUBDIVISIÓN DE PARCELA (Asunto 231/2017, expediente 277/1996).....	19
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE (Asunto 232/2017, expediente 166/2009).....	20
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 235/2017, expediente 15/2017).....	21
DISTINCIÓN DE PERSONALIDAD ILUSTRE A EDUARDO CEQUEIRA (Asunto 371/2017, expediente 92/2014).....	22

DISTINCIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LAS SEÑORAS CLAUDIA HERMANDEZ, MODESTA GIMENEZ Y NATALIA SUAREZ (Asunto 276/2017, expediente 92/2014).....	24
DISTINCIÓN AL DOCTOR GUILLERMO BATULE (Asunto 296/2017, expediente 92/2014).....	25
INDICACORES PARA PREDIO (Asunto 237/2017, expediente 17/2017).....	27
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA KATIA ESTELA EGÜEZ (Asunto 226/2017, expediente 12/2017).....	28
INSISTENCIA (Asunto 2087/2016, expediente 98/2016).....	29
Asunto 364/2017 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación.....	41
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 265/2017, expediente 218/2014).....	45
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 (Asunto 307/2017, expediente 52/2016).....	45
Asunto 309/2017 - Se remite a conocimiento de bloques.....	46
ACEPTACIÓN DEL VETO AL DECRETO MUNICIPAL 1348/2016 (Asunto 310/2017, expediente 127/2011).....	46
Incorporación al Orden del Día del asunto 206/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno - Último tema.....	47
Asuntos 311/2017, 312/2017, 313/2017, 314/1017 y 315/2017 - Se remiten al Archivo.....	47
Asunto 316/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	47
Asuntos 317/2017, 318/2017, 319/2017 y 320/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	48
Asuntos 321/2017, 322/2017 y 323/2017 - Se remiten al Archivo.....	48
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 253/2017, expediente 702/1994).....	48
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 271/2017, expediente 76/2016).....	49
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 272/2017, expediente 76/2016).....	49
AL 10° ANIVERSARIO DEL PROGRAMA RADIAL “USHUAIA A LA TARDE” (Asunto 284/2016, expediente 518/1994).....	50
Asunto 206/2016- Último tema.....	51
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 302/2017, expediente 59/2012).....	58

AL PROYECTO “RELEVAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO” (Asunto 292/2017, expediente 22/2017).....	59
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 303/2017, expediente 691/1996).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 304/2017, expediente 385/1992).....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 305/2017, expediente 182/2002).....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 306/2017, expediente 190/2004).....	63
Incorporación del asunto 358/2017 - Se gira a la Comisión de Legislación e Interpretación.....	64
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 361/2017 y 362/2017.....	64
DISTINCIÓN A FACUNDO NICOLÁS VON MUNDHARDT (Asunto 361/2017, expediente 92/2014).....	64
MINUTA DE COMUNICACIÓN A VIALIDAD NACIONAL (Asunto 362/2017, expediente 607/1996).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 353/2017, expediente 93/2016).....	67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 354/2017, expediente 16/2010).....	68
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 356/2017, expediente 125/1992).....	68
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE VIALIDAD INVERNAL (Asunto 359/2017, expediente 607/1996).....	69
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 360/2017, expediente 68/2016).....	69
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 241/2017, expediente 93/2016).....	70
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 279/2017, expediente 182/2002).....	71
3° JORNADAS NACIONALES DE ECONOMÍA (Asunto 280/2017, expediente 23/2017).....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 290/2017, expediente 175/2002).....	72
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 298/2017, expediente 828/1998).....	73
FOMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA (Asunto 299/2017, expediente 53/2016).....	73

SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 300/2017, expediente 214/2009).....	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 341/2017, expediente 163/2000).....	74
Incorporación del asunto 365/2017 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	75
Incorporación del asunto 366/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	75
EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 337/88 (Asunto 381/2017, expediente 32/1984).....	75
A LOS JUEGOS EPADE (Asunto 377/2017, expediente 21/2017).....	76
PLAZA DE LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA (Asunto 376/2017, expediente 159/2004).....	76
PRÓRROGA AL PAGO DE LAS TASAS E IMPUESTOS DEL PERÍODO FISCAL 2017 (Asunto 380/2017, expediente 21/1995).....	77
AL 7° USHUAIA LOPPET (Asunto 269/2017, expediente 98/2012).....	80
DISTINCIÓN A GUADALUPE SANTAMARÍA (Asunto 270/2017, expediente 92/2014).....	80
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 282/2017, expediente 154/2004).....	81
SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 283/2017, expediente 1118/1999).....	81
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 370/2017, 371/2017, 372/2017, 373/2017, 374/2017 y 375/2017.....	82
Asunto 370/2017 -Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación.....	82
SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 372/2017, expediente 68/2016).....	82
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 373/2017, expediente 213/2010).....	83
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 374/2017, expediente 1138/2006).....	84
A LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD FABRY (Asunto 375/2017, expediente 313/1991).....	84
RATIFICACIÓN DE DECRETO P.C.D. 31/2017 (Asunto 382/2017, expediente 239/2010).....	84

OBLIGACIÓN DE LAS AGENCIAS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE INFORMAR SOBRE LA ORDENANZA 5119 (Asunto 275/2017, expediente 122/1984).....	85
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 293/2017, expediente 113/1997).....	86
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 297/2017, expediente 113/1997).....	86
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 335/2017, expediente 113/1997).....	87
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 338/2017, expediente 541/1991).....	87
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 339/2017, expediente 259/2000).....	88
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 367/2017, expediente 19/2017).....	88
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 368/2017, expediente 19/2017).....	90
PARTICIPACIÓN DEL GRUPO COMPAÑÍA DE INESTABILIDAD TEATRAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA EN LA 32º FIESTA NACIONAL DE TEATRO (Asunto 369/2017, expediente 20/2017).....	91
Asunto 206/2016 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación.....	91
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 342/2017, expediente 144/1994).....	92
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	93
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	94